

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del día veintiocho de febrero de dos mil doce, se reunieron en la sala de usos múltiples de las oficinas centrales del Instituto Federal Electoral, ubicado en Viaducto Tlalpan número cien, esquina Periférico Sur, Colonia Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, a fin de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Radio y Televisión, las siguientes personas: Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Presidente del Comité de Radio y Televisión, Consejero Electoral; el Doctor Benito Nacif Hernández Consejero Electoral; Doctor Lorenzo Córdova Vianello, Consejero Electoral; Licenciado Sergio Moreno Herrejón, Representante Suplente del Partido Acción Nacional, Licenciado Jorge Arturo Orci Cárdenas, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional; Licenciado Fernando Vargas Manríquez, Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática; Licenciado Jesús Estrada Ruiz, Representante Suplente del Partido del Trabajo; Licenciado Guillermo Cárdenas González; Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano y Licenciada María de Lourdes Bosch Muñoz, Representante Suplente del Partido Nueva Alianza. Asimismo, concurre a la sesión el Licenciado Alfredo Eduardo Ríos Camarena Rodríguez, como Secretario Técnico del Comité de Radio y Televisión. -----

Los invitados presentes en la sesión fueron: la Licenciada Guadalupe Rojas Solís, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Nueva Alianza y el C. Javier González Rodríguez, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido de la Revolución Democrática.-----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Gracias. Muy buenos días a todos. -----

Agradezco la atención que se han servido brindar a la convocatoria para la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Radio y Televisión que ha sido convocada para esta fecha y para esta hora, por lo cual le voy a solicitar al Secretario Técnico verificar si existe el quórum legal. -----

**El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez:** Con mucho gusto, Consejero Presidente. Muy buenos días a todos. -----

Le informo que contamos con la asistencia de cinco partidos políticos, y se encuentran dos de los Consejeros que integran este comité, por lo que contamos con el quórum requerido para sesionar. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Muchas gracias, señor Secretario. -----

Quisiera informarles a ustedes que el Consejero Lorenzo Córdova se va a incorporar en unos días más, en unos minutos más, perdón, aquí el tiempo es un poco, está cumpliendo una comisión en una participación que él tenía programada en el Tercer Congreso de Ciencias Sociales, en el Palacio de Minería, organizado por la UNAM, así que tan luego concluya su intervención en ese foro él estará con nosotros en la parte que logre llegar de la Sesión del Comité de Radio y Televisión. -----

Le voy a pedir, señor Secretario, agradeciendo la presencia del Consejero Nacif y de los demás compañeros del propio comité que continúe con el desahogo de la sesión. -----

**El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez:** Con todo gusto, Consejero Presidente. -----

Consultaré si se aprueba el orden del día que se ha previsto para esta sesión. -----  
En primer lugar pregunto el consenso de los partidos que integran este comité, si están de acuerdo sírvanse manifestarlo. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Tiene la palabra el señor representante de Movimiento Ciudadano. -----

**El C. Representante de Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Cárdenas González:** En qué momento de la sesión podremos agendar algún punto en asuntos generales. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** De conformidad con el reglamento puede ser ahora mismo, o puede ser al final del desahogo de los temas agendados antes de asuntos generales. -----

Si desea hacerlo de una vez le rogaría que lo exprese, señor representante. -----

**El C. Representante de Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Cárdenas González:** Gracias. -----

En fechas pasadas se conformó una Comisión Temporal para la realización de los debates; en estas fechas se han organizado distintas mesas de trabajo, reuniones de trabajo de esa Comisión Temporal. -----

Y el diecisiete de febrero esta Comisión Temporal sometió una consulta al Presidente del Comité de Radio y Televisión sobre diversos aspectos vinculados a las normas aplicables en la materia de su competencia. -----

Lo que el Presidente del Comité dio respuesta mediante comunicado fechado el veintidós de febrero. No todos tenemos la oportunidad de asistir a la Comisión Temporal, pero quisiera se nos pudiera informar sobre cuál fue la respuesta emitida por el Presidente. Gracias. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Con mucho gusto. -----

De hecho le voy a pedir a mi asesor, Luis Miguel Carredo, que distribuya de inmediato la respuesta que le di al Presidente de la Comisión de Debates que hice del conocimiento de algunos de los integrantes del comité, creo que fue una omisión de mi parte no enviarla a todos, pero ahora mismo lo hacemos, en el punto de asuntos generales que usted ha planteado con mucho gusto explico el contenido de la respuesta que le di al Presidente de la Comisión de Debates, y le agradezco mucho que haya planteado el tema. -----

¿Alguien más desea agendar algún asunto adicional? -----

Señor representante del PRD. -----

**El Representante del Partido de la Revolución Democrática, C. Fernando Vargas Manríquez:** Sí, sería la implicación de los informes de monitoreo de noticieros en los tiempos de radio y televisión del IFE. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Gracias, señor representante. -----

Sigo tomando la propuesta de los asuntos generales. Me parece que son todos, volveré a hacer la consulta cuando agotemos los asuntos agendados antes de los asuntos generales. -----

Le ruego continúe, señor Secretario Técnico, en consecuencia incluyendo los dos asuntos

generales planteados primero por la representación de Movimiento Ciudadano, y después del Partido de la Revolución Democrática para la aprobación del orden del día. -----

**El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez:** Consejero Presidente, con los dos asuntos planteados pongo a consideración de los partidos políticos el orden del día previsto para esta sesión. Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo. Hay consenso de los partidos. -----

Pregunto a los Consejeros integrantes de este comité si están de acuerdo con el orden del día sírvanse manifestarlo. -----

Es aprobado por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente.

**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN.**-----

**VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE.** -----

**DIEZ HORAS** -----

**ORDEN DEL DÍA** -----

Registro de asistentes y verificación del quórum. -----

Aprobación del orden del día. -----

1. Discusión y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a la Primera Sesión Especial, y a la Primera Sesión Ordinaria, celebradas los días seis y veinte de enero; Segunda, Tercera y Cuarta Sesiones Especiales celebradas los días tres, trece y dieciséis de febrero, todas del año dos mil doce. -----

2. Relación y seguimiento de acuerdos del Comité de Radio y Televisión. -----

3. Informe que presenta el Secretario Técnico del Comité, en relación al estado que guardan los requerimientos a que se refiere el artículo 57 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, respecto de los incumplimientos a los pautados ordenados por el Instituto. -----

4. Entrega de los informes de monitoreo de conformidad con el artículo 7, inciso m) del Reglamento de Sesiones del Comité de Radio y Televisión. -----

5. Discusión y, en su caso, aprobación de diversos proyectos de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión por los que se aprueban los modelos de distribución y las pautas para los partidos políticos en diversas entidades federativas con jornada comicial coincidente con la federal. -----

5.1. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se modifica el Acuerdo ACRT/07/2012, con motivo del registro de una coalición total ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, y se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos, en el Estado de Tabasco, para el Proceso Federal Electoral 2011-2012, así como para la campaña en Proceso Electoral Local con jornada comicial coincidente con la federal. -----

5.2. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos, en el Estado de Campeche, para el Proceso Federal Electoral 2011-2012, y el Proceso Electoral Local con jornada comicial coincidente con la Federal. -----

6. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y

Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el catálogo de concesionarios y permisionarios autorizados para transmitir en idiomas distintos al nacional, incluyendo a los permisionarios que transmiten en lenguas indígenas que notifiquen el aviso de traducción a dichas lenguas. -----

7. Asuntos Generales. -----

8. Recuento de acuerdos tomados en la sesión. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:**

Agradezco mucho, señor Secretario. -----

Por favor continúe. -----

**El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez:**

Consejeros integrantes de este Comité si están de acuerdo con el orden del día, sírvanse manifestarlo. -----

Es aprobado por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:**

Agradezco mucho, señor Secretario. -----

Por favor, continúe con el desahogo de la sesión. -----

**El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez:**

El siguiente punto del orden del día corresponde a la aprobación de diversas actas de sesiones anteriores, si usted me lo permite y si no existe algún comentario respecto de las mismas pondría a la consideración de los integrantes de este Comité las actas respectivas. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Muy bien. -----

Están a su consideración, compañeros del Comité de Radio y Televisión, los Proyectos de Actas que están listados en el punto número uno del orden del día. -----

¿Alguno de ustedes desea hacer alguna intervención? -----

Por favor sométalas a votación, señor Secretario Técnico. -----

**El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez:** Con mucho gusto. -----

Se consulta a los integrantes de este Comité de Radio y Televisión si se aprueban las actas correspondientes a la primera sesión especial y a la primera sesión ordinaria celebradas los días seis y veinte de enero; segunda, tercera y cuarta sesión especiales celebradas los días tres, trece y dieciséis de febrero todas del año dos mil doce. -----

Consulta a los partidos políticos su consenso, quienes estuvieran a favor sírvanse manifestarlo. -----

Hay consenso de los partidos políticos. -----

Pregunto a los Consejeros integrantes del Comité si estuviesen de acuerdo con la aprobación de las actas señaladas. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:**

Perdón, la representación del Partido Nueva Alianza sobre las actas. -----

**La C. Representante de Nueva Alianza, Licenciada María de Lourdes Bosch Muñoz:**

Gracias. Solamente creo que hay una errata en donde en todas las actas dice: "A fin de celebrarse la primera sesión especial, a fin de celebrar la primera sesión especial", y no

todas fueron sesiones especiales, entonces ahí hay solamente una corrección con una errata.-----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** El error por favor, señor Secretario Técnico, que verifiquemos esta errata mencionada por la representación del Partido Nueva Alianza y de ser el caso, apliquemos las correcciones respectivas para que no exista ningún problema con ello. -----

Continué con la aprobación, por favor. -----

**El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez:** Con todo gusto. Preguntaba a los Consejeros integrantes de este Comité si estuviesen a favor de aprobar las actas mencionadas. -----

Quienes estén a favor, lo podrían manifestar. -----

Es aprobado por unanimidad de los presentes. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Gracias, señor Secretario Técnico. -----

Vamos a continuar con el siguiente punto del orden del día, por favor. -----

**El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez:** El siguiente punto del orden del día corresponde al informe que presenta esta Secretaría Técnica en relación al estado que guardan los Acuerdos aprobados por el Comité de Radio. -----

Si me lo permite, Consejero Presidente, mencionaría tres aspectos en la sesión anterior tanto el representante del Poder Legislativo del PRD, como la representante del Partido Nueva Alianza hicieron diversas peticiones, mismas que han sido solventadas a través de sendos oficios que se remitieron en días pasados a sus respectivas representaciones. ----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Muy bien. Muchas gracias. -----

¿Alguna consideración sobre este apartado, compañeros? -----

Tiene la palabra primero, porque levantaron con mucha celeridad las manos, pero como en ese final de fotografía, primero el PT y después el PRD. -----

**El C. Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz:** Quiero hacer un comentario y luego una pregunta, si me permite, Consejero Presidente. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Por favor. -----

**El C. Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz:** Seguimos considerando como una herramienta valiosísima el monitoreo que se realiza en el área respectiva de este Instituto. -----

Pero así como para nosotros es un elementantísimo de análisis, también nos inquietan mucho los resultados. -----

Hemos dicho en más de una ocasión que monitoreo que no sirve para corregir, no sirve absolutamente para nada, más que para mostrarnos números, números y números. -----

Ya en este periodo, el periodo de precampaña es donde observamos que tenemos que utilizar y emplear de mejor manera nuestros spots, porque en el caso nuestro, en el caso del PT, tenemos pocos espacios y debemos emplearlos bien. -----

Encontramos como resultado de los monitoreos de la revisión que hay estados donde nos

siguen reportando, juntamos dos periodos de enero a febrero, hasta el veinte de febrero, hay estados que nos siguen, que siguen sin transmitir ya como una actividad que ya se está convirtiendo casi de mes, tras mes de esta no transmisión de spots. Baja California nos debe cincuenta y cuatro spots. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Señor representante, ¿me aceptaría una moción breve? -----

**El C. Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz:** Sí, cómo no. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Es que tengo la sensación que son los puntos subsecuentes. -----  
Estamos en la relación de Acuerdos del punto número dos, no sé si usted estaría de acuerdo. -----

**El C. Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz:** Perdón, sí, me equivoqué.-----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** No, pero no se preocupe, eso se debió a la celeridad. -----

**El C. Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz:** ¿No es el punto número tres?-----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** No, estamos en el punto dos. -----

**El C. Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz:** Perdón.

**El C. Presidente Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Señor representante del PRD. -----

**El Representante del Partido de la Revolución Democrática, C. Fernando Vargas Manríquez:** Algo muy sencillo, en este seguimiento de Acuerdos ya vimos varios que dicen “en el proceso”. A mí me parece que hay compromisos, como aquí se menciona, desde el treinta de noviembre, que se requiere que los demos por concluidos antes del inicio de las campañas electorales. -----

Hay muchos que tienen que ver con este tema que vemos en seguida de los requerimientos, de las reprogramaciones, de los informes, de la verificación. -----

Aquí hay un seguimiento desde luego, pero me parece que estos compromisos debemos de concluirlos, deberíamos de establecer la meta antes de que inicie la campaña electoral de poder concluir estas observaciones a los reportes, a las reprogramaciones. -----

No sé ahí si se requiera alguna reunión de trabajo o alguna otra circunstancia donde podamos ya concluir esto previo a la campaña electoral. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Muy bien.-----

Señor Director Ejecutivo. -----

**El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez:** Muchísimas gracias. Agradezco el comentario del representante del PRD y quisiera simplemente comentar que efectivamente, como lo señala, algunos de los Acuerdos que estamos dando seguimiento están bajo el status de un proceso. -----

Y esto obedece a que tiene que ver con informes que de manera regular la Secretaría

Técnica trae a este Comité y, en consecuencia, estos informes van siendo remitidos a cada una de sus representaciones con regularidad. -----  
Y hemos procurado que los informes sean nutridos con las observaciones que también ustedes nos hacen de manera regular con el afán de poderlos mejorar. -----  
Eso por lo que refiere a un número de ellos. -----  
Y ciertamente hay otros Acuerdos que, como usted lo señala, deben darse por concluidos, porque incluso se han tomado las acciones necesarias para poderles dar ese status. -----  
Así que con mucho gusto esta Secretaría Técnica toma nota y procederemos a hacer una revisión puntual de este apartado. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Gracias. -----

Sí quisiera sumarme a la preocupación del PRD, vamos a revisar con puntualidad los Acuerdos; si hay alguno que deba ser concluido antes del día treinta de marzo, fecha en que arranca la campaña, me parece que deberíamos de tomar nota y poner especial cuidado en ellos. -----  
No sé si con esto, señor representante, podríamos avanzar, o usted quiere abundar en su preocupación. -----

**El Representante del Partido de la Revolución Democrática, C. Fernando Vargas Manríquez:** Solamente particularmente en los reportes, en los informes, creo que sería necesario fijar alguna reunión de trabajo, efectivamente para revisar hasta dónde hemos avanzado. -----

Es el informe, pero también es el tema de las reprogramaciones. Digo, ahora vamos a ver un informe particular de un periodo, pero las reprogramaciones es una inquietud que me parece que no es en ese informe particular, sino en estas sugerencias esta vinculación que tiene que ver con el monitoreo, los incumplimientos, los requerimientos y cómo se refleja esto en la efectividad. -----

Está planteado desde noviembre y creo que habría que revisar, habría que sentarse a revisar efectivamente cómo se refleja esto en los informes, hay algunas sugerencias y la correspondencia entre uno y otro. -----

Pediría, creo que lo conveniente sería una reunión de trabajo para aterrizar, para revisar, hacer la evaluación de en qué hemos avanzado, qué hace falta, para que concluyamos previo a la campaña electoral. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Usted me propone una reunión de trabajo del Comité de Radio y Televisión o quiere usted una reunión con la Dirección Ejecutiva. -----

**El Representante del Partido de la Revolución Democrática, C. Fernando Vargas Manríquez:** No, no, del Comité de Radio, me parece que es un tema común. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Señor representante del Partido Acción Nacional. -----

**El C. Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Sergio Moreno Herrejón:** Gracias, buenos días a todos. -----

En relación al seguimiento de Acuerdos, desde las sesiones del año pasado teníamos un pendiente que bien podríamos retomar, que es la actualización de los mapas de cobertura.

Ya se aprobó catálogo, ya ayer tuvimos una discusión en el tema de los bloqueos y una de las cuestiones importantes precisamente en esas ciento cincuenta y siete emisoras es la cobertura de las mismas y su actualización. -----

Yo nada más quisiera saber qué va a pasar en ese sentido, en el tema de la actualización de los mapas de cobertura. Ya estamos ahora sí que en el proceso, ya es en campaña, pero precisamente era importante ayer saber la cobertura que tenían esas emisoras que estábamos viendo los bloqueos. Gracias. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Señor Director Ejecutivo. -----

**El C. Secretario Técnico, Lic. Alfredo Ríos Camarena Rodríguez:** Sí, muchas gracias, Presidente. -----

Me gustaría retomar el tema que plantea el representante del PAN. -----

Al igual que ya lo había hecho en alguna ocasión anterior, habíamos comentado que la razón por la cual ese asunto estaba pendiente obedecía a que estábamos en espera que COFETEL nos diera contestación a una serie de oficios que le hemos girado, le giramos el año pasado con miras a tener los elementos técnicos para poder atender esta preocupación. -----

Quiero informarle que recientemente hemos recibido ya una respuesta de COFETEL, pero es necesario que el material que COFETEL nos entregó sea procesado por el área correspondiente, cosa que está sucediendo en este momento; y una vez que tengamos el estudio particular del área correspondiente yo me comprometo a traer ese tema al Comité, desde luego con la autorización del Consejero Presidente. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Señor representante del Partido del Trabajo. -----

**El C. Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz:** A ese respecto le quiero preguntar al Director, al Secretario Ejecutivo si el IFE va a participar no sólo con el análisis de información que le llegue de otra área del gobierno, sino en anteriores ocasiones ha participado el Registro Federal de Electores y otras áreas. -----

¿Van a participar también o sólo vamos a utilizar, se va a utilizar los informes de COFETEL, que ya hemos visto que si se va a hacer así va a haber muchas complicaciones porque ellos tienen un atraso enorme en cuanto a este tema, ya lo hemos visto? Esa es la pregunta. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Adelante, señor Director. -----

**El C. Secretario Técnico, Lic. Alfredo Ríos Camarena Rodríguez:** Gracias. -----

Sí, por supuesto, está prevista la participación del Registro y está previsto realizar el análisis de estos mapas de cobertura con base en el propio Reglamento de Radio que hoy nos rige. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Señor representante. -----

**El Representante del Partido de la Revolución Democrática, C. Fernando Vargas Manríquez:** Hablando de los mapas de cobertura, yo aprovecharía para solicitar, lo he solicitado otras ocasiones, el IFE se supone que ya lo solicitamos a COFETEL, son las



estaciones complementarias. Hasta donde tengo conocimiento son cerca de mil en nuestro país. -----

Me parece que un mapa de cobertura, sin contemplar las estaciones complementarias me parece que nos está dando una revisión incompleta, incierta de la cobertura real de los canales, particularmente de televisión. -----

Les solicitaría esa lista de estaciones complementarias y que se tomaran en cuenta para efecto de los mapas de cobertura. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Señor Director. -----

Vamos a tomar nota de la sugerencia que formuló el PRD para convocar a una reunión de trabajo del Comité de Radio y Televisión, que me parece que nos podría dar pauta para un desahogo puntual de los puntos tres y cuatro, es decir, que hagamos ahora sí una revisión exhaustiva de lo que tiene que ver con los informes tres y cuatro, particularmente con el tema de requerimientos, pero ahora me voy a referir a ello. -----

Yo estaría convocando a la brevedad posible para esa reunión a los miembros del Comité de Radio y Televisión, previa consulta con los Consejeros que integran también este Comité. -----

Ahora, tomemos nota también de la preocupación con los mapas de cobertura, me parece que ahí hemos hecho algunas cuestiones, hay una parte técnica que ha mencionado el PRD en el sentido de que se necesitan con estas estaciones complementarias, pero me gustaría que revisáramos las implicaciones que tiene y las condiciones que tiene la institución para poder atender por la vía de la consulta a la COFETEL este asunto y también la preocupación del Partido Acción Nacional. -----

Así que tomemos nota de esos apartados, señor Director. -----

Y si no hubiese más intervenciones sobre el punto dos, le voy a pedir de manera temporal y me parece que espero que sea la última vez que lo hagamos, que salgamos provisionalmente del aire para el desahogo de los puntos tres y cuatro y regresemos después para el desahogo de los siguientes apartados. -----

**(Interrupción de la transmisión en vivo.)**-----

Continúe, señor Secretario Técnico con el punto que sigue. -----

**El C. Secretario Técnico, Lic. Alfredo Ríos Camarena Rodríguez:** Con todo gusto, Consejero Presidente. -----

El punto que sigue, el punto tercero, corresponde a la presentación del informe que presenta esta Secretaría Técnica en relación al estado que guardan los requerimientos a que se refiere el artículo 57 del Reglamento de Radio y Televisión en materia electoral respecto de los incumplimientos a los pautados ordenados por el Instituto. -----

Y si me lo permite, sobre el particular tengo una presentación. -----

**El C. Presidente Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Por favor, señor Director Ejecutivo. -----

**El C. Secretario Técnico, Lic. Alfredo Ríos Camarena Rodríguez:** Derivado de la culminación del periodo de precampaña del Proceso Electoral Federal 2011-2012 la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos ha elaborado un informe que da cuenta del comportamiento de los concesionarios y permisionarios en relación con el

cumplimiento de las pautas notificadas por el Instituto Federal Electoral, así como del estado que guardan los requerimientos formulados en términos del artículo 57 del Reglamento de Radio y Televisión en materia electoral durante el periodo comprendido del quince de diciembre de dos mil once, al quince de febrero de dos mil doce en el caso del estado de Jalisco, y del dieciocho de diciembre de dos mil once al quince de febrero de dos mil doce para el resto de las entidades federativas. -----

Vale la pena subrayar que por la naturaleza del documento que se presenta fue retomado un periodo que ya había sido informado en la primera sesión ordinaria del dos mil doce de este comité. -----

Durante el periodo que comprende el presente informe fueron pautados como parte de las prerrogativas de los partidos políticos y el derecho de las autoridades electorales a los tiempos del estado en radio y televisión ocho millones novecientos cuarenta y tres mil setecientos cinco promocionales de treinta segundos, de los cuales el porcentaje promedio de materiales transmitidos fue del noventa y ocho por ciento. -----

Cabe señalar que el Sistema Integral de Verificación y Monitoreo no registra como incumplimientos aquellos materiales que fueron transmitidos como diferentes versiones, siempre y cuando sean de un mismo actor. -----

Por cuanto hace al dos por ciento restante, es decir cincuenta y seis mil quinientos setenta y dos spots, corresponde a incumplimientos de las emisoras contenidas en el supuesto de las ciento cincuenta y siete estaciones de televisión que alegaron la imposibilidad material y jurídica para efectuar bloqueos mediante oficios presentados el catorce de diciembre de dos mil once ante el Secretario Ejecutivo de este Instituto, de los cuales el noventa por ciento corresponden a materiales de autoridades electorales, y el diez por ciento a partidos políticos. -----

Adicionalmente fueron recibidos a nivel nacional tres mil quinientos setenta y dos avisos de reprogramación voluntaria por parte de los concesionarios y permisionarios por el incumplimiento de cuarenta y cuatro mil quinientos treinta promocionales pautados; asimismo, se señala que fueron notificados diversos requerimientos en todo el país por el incumplimiento de treinta mil ciento setenta y cuatro spots. -----

Por último, el informe que el día de hoy se pone a consideración de este comité ofrece un panorama global del comportamiento de las emisoras de radio y televisión durante el periodo de precampaña del Proceso Electoral Federal; de igual forma reitera el compromiso de esta Secretaría Técnica para la elaboración de un informe que permita tener un panorama cada vez más completo y concreto sobre el comportamiento de los concesionarios y permisionarios en relación con las pautas notificadas por el Instituto Federal Electoral y, en su caso, los requerimientos de información formulados a los mismos. -----

Es cuanto, Consejero Presidente. -----

**El C. Presidente Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Gracias, y está a su consideración el informe presentado por el Director Ejecutivo. -----

Por favor, señor representante del Partido del Trabajo. -----

**El C. Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz:** Dice el Secretario Ejecutivo que se va a procurar tener cada vez un panorama cada vez más

completo para saber de más información en torno al informe de requerimientos. -----  
Acaba de decir el director que ofrece que se va a presentar cada vez un panorama más completo para saber cómo está el comportamiento de los incumplimientos. -----  
Sí se agradece, siempre es útil este tipo de información; pero de qué nos va a servir después de que termine la campaña. -----

Lo digo porque terminó la precampaña y todavía no sabemos a ciencia cierta dónde están los spots de incumplimiento de nuestro partido y de la coalición. -----

Para nosotros es alarmante, ya estaba hace rato, antes de la quemada, de la chamuscada, estaba yo dando algunos datos de spots que hemos detectado, y en la sesión ordinaria pasada habíamos observado un informe nuevo, novedoso, con más información. -----

Pero ahora encontramos que no se encuentra, señor Director, el número de promocionales por partido, se omitió de este informe o ¿por qué sería, los reprogramados por partido? -----

¿Dónde están los spots que se reprogramaron en este periodo tan importante de precampaña? -----

¿Y cuáles son las respuestas de las emisoras justamente por estos incumplimientos? -----  
Avanzamos, pero ahora creo que lo quitamos, es una pregunta el ¿por qué? -----

E insisto, así como ya se planteó una sesión de trabajo pues también podríamos ponerle puntos para saber dónde están nuestros spots y si se han reprogramado, porque se ha dicho también hasta el cansancio que la Reforma del dos mil ocho a nosotros nos deja en este reparto treinta a setenta en mucha desventaja. Y si los spots a los que tenemos derecho no se transmiten, bueno, entonces estamos en aprietos. -----

Son esas tres preguntas y esa necesidad de que nos informen donde están nuestros spots. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:**  
Gracias, señor representante. -----

Tiene ahora la palabra el representante de Movimiento Ciudadano. -----

**El C. Representante de Movimiento Ciudadano Licenciado Guillermo Cárdenas González:** Gracias. Por supuesto que apoyo todo lo expresado por Jesús, representante del Partido del Trabajo Desde que iniciamos en este proceso, en este complejo proceso de que el IFE fuera la administración única para el acceso en los tiempos del estado en periodo electoral, se han ido forjando diversos lineamientos, Acuerdos, reglamentos, todo lo habido y por haber para llegar a estos resultados. Consideramos que el nivel de cumplimiento es muy aceptable, por supuesto. -----

Sin embargo, existen presuntamente, como lo dice el punto 1.3, ciento treinta y siete mil promocionales de autoridades electorales y de cerca de 60 mil a los partidos políticos. -----

Yo creo que la intención de nosotros, del Comité, no es andar sancionando por sancionar a los concesionarios y permisionarios que incumplan, pero sí es muy importante, consideramos, que estas reprogramaciones de estos presuntos cincuenta y ocho mil seiscientos veinticinco se pudiera hacer un esfuerzo mayor para que se nos puedan ser reprogramados, e insisto a las palabras del representante del PT, durante las campañas. Como bien lo dice y siempre he tenido yo la duda, nos dejan de transmitir, no se

reprograman promocionales de 30 segundos y en la pauta ordinaria, como bien sabemos, son de veinte segundos, es más complejo. -----

Pero la petición no es en sí andar sancionando por sancionar, la petición y el esfuerzo que se solicita es de que se lleguen todos y se hagan todos los esfuerzos para que se reprogramen aquellos casos en campaña. Muchas gracias. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:**  
Gracias, señor representante. -----

Ahora la representación del Partido Nueva Alianza, por favor. -----

**La C. Representante de Nueva Alianza, Licenciada María de Lourdes Bosch Muñoz:**  
Muchas gracias, señor Presidente. -----

Efectivamente el día de ayer me hicieron llegar el informe en relación al cuestionamiento que se había hecho en sesiones anteriores, en la penúltima sesión con respecto a algunos incumplimientos que mi partido presentaba en relación al monitoreo. -----

De entrada agradezco enormemente el que se haya cumplido al entregarme un informe al respecto, pero hay algo que me preocupa y me preocupa mucho. -----

Estoy totalmente de acuerdo en lo que comenta mi compañero representante del PT y el de movimiento ciudadano, porque evidentemente los partidos pequeños son los que más sufrimos en el momento en el que si de veintiún spots no me pasan veintiún spots pues quiero pensar que hay ahí una localidad que quedó total y absolutamente desconocedora de lo que Nueva Alianza puede estar haciendo o dejando de hacer. -----

Eso es como la implicación más allá de pelearnos en ámbitos técnicos y de necesitar informes muy bien escritos, sino saber qué es lo que pasa en realidad cuando la problemática de un partido se intenta bajar a los ciudadanos en este nuevo esquema de ley y de repente tenemos un incumplimiento total. -----

Si de por sí tengo tres spots diarios o dos spots diarios, si dejan de pasar esos dos spots diarios a lo largo de una semana o de quince días, esa parte de la población, sin querer pensar que hay gente ávida y saliendo a la calle diciendo “me urge saber qué está haciendo Nueva Alianza”, sí de alguna manera alguien debe de recibir lo que Nueva Alianza está haciendo y el esfuerzo que el partido como tal está generando. -----

Visualicémonos de esa manera, más que tratar de buscar soluciones dentro de la mesa con los mismos ya conocidos. -----

Pero hay algo que me preocupa mucho, y es el que dice: “De las diecinueve emisoras reportadas, en cuántos casos no fue posible verificar la totalidad de los promocionales debido a fallas técnicas dentro del Centro de Verificación y Monitoreo”. Eso me preocupa. Tenemos un noventa y ocho por ciento de cumplimiento, de este dos por ciento pasamos a que el 90 por ciento del incumplimiento es de las instancias electorales, el resto es de los partidos políticos, pero ya en este rollo de los porcentajes, ya mis veintiún spots ya son un porcentaje chiquito. -----

Pero hay un enorme problema, el problema es que estamos estrenando el CEVEM. -----

Si esta discusión en donde tenemos fallas técnicas dentro del CEVEM se vienen a dar quien se mantenga aquí en la elección dentro de veinte años, a lo mejor ya son fierros viejos, a lo mejor el monitoreo hasta ya se cansó. -----

Pero supongo que dentro del CEVEM y los que forman parte del CEVEM y los

responsables del monitoreo deben de estar aplaudiendo todos los días porque tienen la maravillosa oportunidad de demostrar que esa cantidad de dinero que gastó en el IFE en tener un monitoreo, no falla, no hay un porcentaje más allá del uno por ciento que puede ser hasta humano. -----

Pero no puede ser que de mis veintiún spots, resulta con que veintiún no y resulta que falló el CEVEM. -----

Ya de retransmitirlos en tiempos de precampaña, como demandan mis compañeros, ya se nos pasó el tiempo de precampaña; ya pedir si se me transmiten en los tiempos de campaña y de veintiún, tengo veinticuatro, está bien, las respuestas están bien, las soluciones que se puedan dar están bien. -----

De lo que quiero simplemente dejar testimonio es que cuando incumplimos dejamos de tener conexión con los electores, que para eso son los partidos políticos, y con la información que a nosotros nos interesa pasarle a los electores. -----

Y eso es un caso grave, porque abajo lo que hay es campañas. -----

Y en segundo lugar, en sí quisiera tener la posibilidad de que todos los miembros de este Comité algún día tengamos un reporte en donde deje de haber fe de erratas y en donde deje de haber emisiones dentro de un CEVEM, para que realmente estemos hablando de que el IFE cumple al cien por ciento con lo que hoy es responsable. -----

Es todo, señor Presidente. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:**

Gracias, señorita representante. -----

Por favor, señor representante del PRD, tiene ahora usted la palabra. -----

**El Representante del Partido de la Revolución Democrática, C. Fernando Vargas**

**Manríquez:** Gracias. Insistiría en la parte de los canales de televisión que dicen que tienen incapacidad de bloqueo, no veo el inicio de vistas y procedimientos, siendo que la Secretaría Ejecutiva en su informe da cuenta de cuando menos sesenta y tres canales de televisión que hay evidencias que han bloqueado y me parece que el informe falla en esa parte. -----

Creo que este tema de los bloqueos, desde luego vamos a tener una solución en el Tribunal Electoral, no creo que se resuelva aquí definitivamente mañana, pero lo cierto es que hay evidencia de la Secretaría Ejecutiva de sesenta y tres canales de televisión que han bloqueado. -----

Y cuando menos la Secretaría Ejecutiva, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas debería de dar vista y de iniciar los procedimientos en estos casos. -----

Me parece que ahí están faltando, hay un incumplimiento de toda la etapa de la precampaña y desde luego de los tiempos que continúan afectando a las autoridades electorales. -----

Ahí veo que no hay ninguna justificación para impedir estos procedimientos. -----

Las respuestas que había dado de manera vaga la Dirección Ejecutiva eran en el sentido que estaba en proceso de análisis, pues el proceso de análisis le dio sesenta y tres canales de televisión. -----

Y ayer el Secretario Ejecutivo, sin responder una pregunta, decía que a su parecer se había autorizado el no bloqueo a ciento setenta y dos emisoras. Eso es falso, es no es

cierto, el Acuerdo del catálogo estableció que todas las emisoras tenían que bloquear la emisión misma desde el dieciocho de diciembre y no han cumplido. -----

Desde luego los procedimientos debieron de iniciarse y tal vez, a parecer de la Secretaría Ejecutiva o del Consejo, pudo haberse establecido que solamente sesenta y tres incurrieran en responsabilidad por posibilidades de bloqueo de una factibilidad que se detectó. Pero no tenemos ni siquiera eso. -----

Esperaría que hoy sí se me responda esta pregunta, que ayer el Secretario Ejecutivo al dejó una vez más en el aire. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Gracias, señor representante. -----

Tiene ahora la palabra el Consejero Benito Nacif. -----

**El C. Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Gracias, Consejero Baños. Buenos días, los últimos momentos de la mañana, los últimos tres minutos de la mañana. - Quisiera empezar comentando el punto planteado por la representación del PT como Nueva Alianza, respecto al funcionamiento del SIATE. -----

El SIATE es un instrumento que depende para su funcionamiento de la buena recepción de las señales de las emisoras y esa recepción puede verse afectada por factores meteorológicos que no dependen del SIATE. -----

Si baja la calidad de la señal, el método de la huella acústica para la detección también su margen de error aumenta sustancialmente y los factores meteorológicos que pueden incidir en estos son múltiples. -----

Asimismo, como nos pasaba antes, y sigue pasando, cuando la antena del receptor la mueve el viento, etcétera, también se generan fallas. -----

Lo que podemos ver es que esas fallas, que son en buena medida inevitables, ocurren en un porcentaje muy acotado y tenemos que familiarizarnos o aceptar que esto puede estar ocurriendo en el margen y que los operadores hacen los ajustes en los CEVEM para ir reaccionando a esas posibles eventualidades. -----

También los CEVEM son sujetos de mantenimiento, etcétera, que ocasionalmente hacen que todo el sistema de detección y verificación de las pautas se suspenda por algún momento. -----

En otras palabras, el SIATE siendo un instrumento muy efectivo, muy eficiente para garantizar la observancia de la ley también es un instrumento que tiene sus limitaciones y hay que asumirlas y tratar de superarlas cuando son superables, y es razonable eso, como de hecho hace la propia Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, el área de verificación, con un enorme esfuerzo para hacer las validaciones de forma manual de lo que eventualmente el SIATE no puede estar de forma automática recibiendo. -----

Eso permite compensar en algunos casos ese margen de imprecisión que puede tener el Sistema de Administración de Tiempos de Estado, que pueden tener nuestros CEVEM. Y desde luego que lo que sí podemos constatar es un esfuerzo de parte del área de verificación por estar constantemente lidiando con ese margen de error para reducirlo al mínimo posible, para complementar el sistema automatizado con un sistema manual cuando esto es necesario. -----

Y creo que lo que muestran los datos es que gracias a este instrumento el cumplimiento

con las pautas es la norma y las omisiones o incumplimientos son una excepción que constantemente nos reporta ocurre en el dos por ciento. -----  
También del otro lado, del lado de las emisoras de radio, de televisión, también pueden ocurrir errores que tienen que ver con fallas técnicas, con errores en la programación, etcétera, que son comprensibles y en algunos casos justificables. -----  
Y el propio COFIPE admite, el legislador admite un espacio para ese tipo de errores. -----  
Y creo que lo que encontramos es, por un lado, un nivel de cumplimiento muy alto, un margen de error que ha venido acotándose, y es comprensible la preocupación de los partidos que tienen un pautado pequeño, y que recienten la omisión de sus spots en la difusión a la que estaban obligados los concesionarios y permisionarios. -----  
Pero creo que lo que estos informes muestran es que en general estas omisiones son aleatorias, afectan en la misma proporción; por ejemplo, vemos cómo en este periodo de intercampañas, que es cuando las autoridades electorales quieren mayor pauta, tienen también un mayor porcentaje de omisiones que en los partidos políticos y en su conjunto. Y creo que en el agregado esta tendencia se confirma incluso con las pautas de los partidos políticos, y son en los casos excepcionales donde pudiera ser sesgos difíciles de explicar y sistemáticos donde creo que valdría la pena tomar alguna medida. -----  
Por lo pronto, la política que ha seguido el Instituto Federal Electoral en esta materia es promover las correcciones a partir de la reprogramación, y como lo dice este informe, estos datos todavía no reflejan las reprogramaciones. -----  
Estos informes, este informe tiene todavía que incorporar información o datos de reprogramaciones, y muy probablemente las cifras van a mejorar en ese margen que es natural. -----  
No sólo ocurre en la administración de los tiempos de estado, por lo que he podido hablar con gente que trabaja en el medio de la publicidad, ocurre también en los grandes contratos de publicidad que tienen las radiodifusoras, las televisoras con las empresas privadas. -----  
Y ellos también tienen esquemas de verificación y de reprogramación, igual que los que nosotros hemos establecido; digamos que hay similitudes, también hay diferencias, porque en el caso del sector privado las reprogramaciones no están igualmente reguladas, como las están en el caso de los tiempos del IFE. -----  
Pero quiero decir, tomamos la preocupación planteada, pero también es importante ponerla en este contexto de lo que nos están diciendo los datos de los informes. -----  
Y creo que una vía que se ha abierto para aclaración de las dudas es el contacto directo con el área de verificación de parte de las representaciones de los partidos políticos en función de casos específicos donde ustedes pudieran tener preocupaciones, inquietudes, preguntas específicas. -----  
Creo que la disposición del área es total, aclararlo, buscar las explicaciones, incluso de ser necesario a iniciar los requerimientos cuando así se establece. Quería comentar eso. En segundo lugar, respecto al tema de estas emisoras, estas ciento cincuenta y siete emisoras que de TELEVIMEX y de TV Azteca, que fue materia de una larga discusión el día de ayer en este mismo comité, y que la Dirección Ejecutiva está trabajando ya en la propuesta aprobada por una mayoría del comité que se llevará al Consejo. -----

Me parece que el Consejo que fue el que aprobó el Catálogo, el que instruyó al Secretario Ejecutivo a hacer el informe; es el Consejo el que tiene que aclarar qué es lo que debe de pasar con “estos incumplimientos”, lo pongo entre comillas, porque tendrá que decidir el Consejo General si fueron incumplimientos o fueron una modalidad de cumplimiento, dadas las restricciones técnicas y materiales con las que operan estas emisoras y cuáles son las consecuencias jurídicas que de esto se deriva. -----

Creo que el mismo órgano que aprobó el Acuerdo, mañana tendrá la oportunidad de determinar precisamente este aspecto, si se inician qué procedimientos, si se dan las vistas que aquí se han solicitado. -----

Yo tengo mi propia opinión al respecto, ustedes la conocen, la volveré a plantear en el Consejo General respecto a qué es lo que se debe hacer y cómo se debe proceder en este caso. -----

Me parece que corresponde ahora al Consejo General determinar lo que sigue en esta materia y, por supuesto, siempre está a la vía de la impugnación y de la apelación ante la Sala Superior del Tribunal, respecto a los actos del Consejo para someterlo a la revisión judicial correspondiente y que es una prerrogativa que tienen todos los que estamos, todos los partidos políticos que están sentados en esta mesa. -----

Es cuanto, Consejero Baños. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Gracias, Consejero Nacif. -----

Tiene la palabra la representación del PAN, después el Partido del Trabajo y luego el PRD, Poder Legislativo. -----

Por favor. -----

**El C. Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Sergio Moreno Herrejón:** Gracias. En seguimiento precisamente al informe y retomando ya lo que habían planteado los que me antecedieron en el uso de la voz. Específicamente de éstas, ciento cincuenta y siete concesionarios o de estas ciento cincuenta y siete que estaban dentro del Catálogo de precampaña. -----

Independientemente de lo que es la discusión de ayer y que va a salir mañana otra vez en el Consejo General, en cuanto al implicar la modificación del Catálogo y posiblemente la modificación de las pautas. Lo que sí es que ya tenían la obligación ellos de haberlo cumplido durante la precampaña. -----

Precisamente desde el año pasado que se vio la discusión de la Reforma al Reglamento de Radio y Televisión, una de las cuestiones es el procedimiento a seguir ante el incumplimiento de los pautados. -----

Si todos recordamos, se había planteado originalmente como unos lineamientos y fue después en la propuesta de la misma Secretaría Técnica de este Comité que se incluyó en el Reglamento, y el Reglamento en el 57 es claro y creo que ya hemos dejado de cumplir esa parte del Reglamento, esos plazos que ahí marca que no se desprenden aquí en el informe y que se tienen que iniciar. Se tiene que dar las vistas y determinar si se va a iniciar el procedimiento especial sancionador. -----

Creo que los concesionarios podrán en la garantía de audiencia, que les otorga el mismo procedimiento, ya argumentar lo que se ha discutido ayer, lo que se ha discutido ahora



debido a la factibilidad técnica o no del bloqueo y si eso encuadra con los criterios que ha emitido la Sala Superior al respecto. -----

Por qué considero que sí es cierto, y comparto lo que dice el Consejero Benito Nacif, que le corresponde al Consejo General determinar esto. Sí, sí le corresponde. -----

Pero una vez que resuelve estos procedimientos especiales sancionadores sí determinará o no que ha lugar a imponer algún tipo de sanción; pero de que el incumplimiento se está dando, se dio ya en la precampaña, nos lo arroja los informes. -----

Pero lo que no nos arrojan los informes es precisamente las vistas que se tienen que dar a la Secretaría Ejecutiva que claramente lo marca el Reglamento, si hay un incumplimiento del pautado en ese Catálogo. -----

Y esto es independiente de que mañana se pueda modificar el Catálogo, mañana se tenga que modificar la manera de pautar y que en campaña se vaya a dar otra cuestión, que eso ya se discutió ayer, que ya se aprobó aquí por el Comité y que mañana se aprobará, en su caso, por el Consejo General. -----

Y también es independiente de si los partidos políticos o no hacemos valer algún medio de impugnación. -----

Esto se trata de lo que ya pasó, de la etapa que ya concluyó, que es la de precampaña. ---

Y sí es cierto lo que ya comentan los Partidos Nueva Alianza y del Trabajo y es algo que también se ha discutido ya en otras sesiones al momento de rendir sus informes, la manera de resarcir una afectación tiene que ser en esa misma etapa. -----

Ya cuando una etapa concluye ya no nos sirve a los partidos políticos la reposición o la reprogramación de esos promocionales que se dejaron de transmitir y el incumplimiento sí debe de implicar la imposición de la sanción respectiva. -----

Muchas gracias. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Gracias, señor representante. -----

Tiene ahora la palabra la representación del Partido del Trabajo. -----

**El C. Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz:** Siento en lo dicho por el Consejero Nacif cierta justificación en torno a los spots que no se transmiten. Por un lado. El SIATE, nadie que yo haya escuchado ha hablado mal del sistema en operación. -----

Habla también justificando que hasta los spots comerciales, cosas que se dan todos los días. -----

Cuando nosotros contratábamos a los partidos con recursos de nuestra prerrogativa, en la tarde de la no transmisión nos estaban dando un informe pormenorizado y el día y la hora exacta en que se iba a reprogramar, por eso las estaciones tienen las sábanas de programación, así se acostumbra. -----

Ahora que son nuestros spots a través del tiempo del Estado, no llegará a importar; no, a nosotros sí nos importa, no lo justificamos, porque, Consejero Nacif, qué pasa con nuestros cincuenta y cuatro spots de Baja California, ochenta y seis de Veracruz, cuanreta y ocho de Guanajuato, veintitrés de Chiapas, treinta y siete de Jalisco, cincuenta y seis de Nuevo León, treinta y nueve de Tamaulipas. -----

Es decir, fue por que se fue la luz, porque al concesionario de repente se le olvidó

reprogramárnoslo. -----  
No importa, porque los altos porcentajes de transmisión hicieran ver que todo está bien, pero estos spots del PT son pocos porcentajes, del tres, cuatro por ciento. -----

¿No importan? -----

Yo no quisiera entender que eso fue lo que usted quiso decir. ¿Por qué? Porque para nosotros todos son indispensables, útiles. -----

Habló también del reporte del informe de requerimientos, justamente quisiéramos ver en el informe de requerimientos, justamente quisiéramos verlo plasmado en el informe de requerimientos, nuestros promocionales que no se transmitieron y por qué no se transmitieron, quiénes no lo transmitieron. -----

Incluso algo que ya se había pedido aquí mismo, Veracruz, por ejemplo, Baja California, Sonora, son estados recurrentes, recurrentes, recurrentes y no sabemos ni qué medios son los que son recurrentes en este incumplimiento. -----

Eso sería todo, gracias. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:**  
Gracias, señor representante. -----

Le doy la palabra ahora al señor representante del PRD por el Poder Legislativo. -----

**El C. Representante de la oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Javier González Rodríguez:** Gracias, buenas tardes. Creo que el monitoreo no está generando la certeza necesaria; no el monitoreo, el informe que se nos presenta. -----

Ahora estaba revisando por ejemplo el de Tabasco. El primer dato es que de los canales de televisión que deciden no bloquear en Tabasco, no hay un solo reporte, no aparecen en estos monitoreos, en estos informes. -----

Y tengo un canal en particular, el Canal 13, con las siglas XHLL TV Canal 13, donde me da la impresión, por los datos que aquí aparecen, que no tiene pauta local; o sea, el Instituto de Participación Ciudadana de Tabasco, que tenía 50 promocionales pautados, no se le transmitió ni uno. -----

En el caso del Tribunal Estatal Local, que también tenía cincuenta, tampoco se le transmitió. -----

Ya no digamos a los partidos, Movimiento Ciudadano tiene siete y no se le transmitió ninguno; el PAN tiene quince, fuera de pauta los quince; el PRD tiene cuarenta y dentro de pauta sólo veinte; el PRI tiene cuarenta y dentro de pauta no tiene ni uno. Y así nos podemos ir. -----

Creo que ahora, y además derivado del asunto que ayer se votó de los bloqueos invertidos, creo que empieza a ser cada vez más necesario el tener un monitoreo, un informe por pautas locales y federales, sobre todo en los quince estados que tenemos elecciones coincidentes, porque no sabemos de lo local qué nos van a pasar y qué no y en este informe mezclan todo. -----

Por lo tanto, adelante, voy a meter ahí un punto en asuntos generales derivado de esto, pero particularmente en este caso, con este canal de televisión, ¿ya se está haciendo algo, ya se inició un procedimiento? Gracias. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:**

Gracias. La representación del Partido Nueva Alianza, por favor. -----

**La C. Representante de Nueva Alianza, Licenciada María de Lourdes Bosch Muñoz:**

Pero qué lamentable que no esté el Consejero Nacif para escuchar, huyó al darse cuenta que exactamente, según la respuesta del Consejero Nacif en el informe de este monitoreo llovió muchísimo, no pudimos tener una condición adecuada para que el CEVEM realmente recibiera la señal. -----

Lo que a mí también me llama mucho la atención es darme cuenta cómo en un reporte del monitoreo cuando nosotros podemos observar que en un monitoreo normal hay una serie de cuadritos, cómo en alguna localidad se fue la señal cuando le tocaba a Nueva Alianza, regresa cuando le toca al PRI y regresa cuando le toca al PRD, medio que no regresa cuando le toca al PT y de repente se vuelve a ir la señal cuando le toca a Movimiento Ciudadano. Y cuando regresa al PAN ya está bien bonita la recepción de los materiales. Hay un complot y ya no somos ni tan siquiera del mismo bando todos, el complot no se entiende. -----

Efectivamente, quiero entender lo que usted reporta con que el reporte tiene, requiere por parte de nosotros una comprensión en tanto climatológicamente existen algunas condiciones que hace que no tengamos el reporte completo y que de repente puedan haber señales que no se reciban y pueden ser estas señales provocadas por un problema local o puede provocarse por un problema en las instalaciones en donde se genera el monitoreo. -----

Lo que en estas mesas pedir que se pongan en los zapatos de uno, sé que es difícil, porque la verdad es que yo en los de ustedes no quisiera estar, pero creo que sí es importante darse cuenta que cuando existen partidos que sólo tienen veintiún spots, veintiún spots no se pasaron, esto no puede ser parte del que simplemente hubo un problema técnico dentro de la recepción de la señal. -----

Entiendo que tenemos que tener un porcentaje de lógica, pero cuando un partido tiene pocos spots, esos pocos spots no se pasan y lo que me reportan es que lo único que sucedió es que de diecinueve emisoras, cuatro realmente tienen problemas de fallas técnicas dentro del Centro de Verificación es bien difícil creerlo. -----

Y cuando usted menciona en el que también hablando con la parte comercial, por supuesto que hay momentos en donde a Bimbo pautan spots de televisión o de radio que de repente se incumplen, quiero pensar que sí, que todo tiene un margen de error; pero si Bimbo pautan y paga una cantidad impresionante por el que le sacan veintiún spots en una comunidad de un estado en donde lo que está surgiendo es un nuevo producto que le interesa meter a ese mercado y de veintiún spots no le pasan veintiún spots, le puedo jurar que arde Troya. -----

Lo invito a que vayamos a platicar con alguno de los que pautan medios para las grandes empresas en México, y si en una emisora un canal de radio o de televisión no le pasa el cien por ciento, por lo cual pagó un mundo de dinero, “arde Troya”, Consejero. -----

Aquí no somos donas, somos partidos que de la misma manera tenemos el derecho de que “arda Troya” porque no pasaron veintiún spots, y porque lo me reporten es que son problemas técnicos dentro de un monitoreo. -----

No me quiero aferrar a la discusión, soy bastante consciente y le entiendo, sí me pongo a

veces esos zapatos y entiendo que pasa; pero lo que debe de existir es una total y absoluta conciencia de tratar de decir por qué pasan esas cosas, porque en el momento en el que yo veo un informe de pautado debiera de suceder que a lo largo de un tiempo “x” a todos los partidos en ese momento en donde hubo una falla técnica no se nos pasó. Todos estaríamos de acuerdo con que, a ti te pasó que en este momento de te repitieron los spots, y al PRI no le repitieron, y al PAN no le repitieron, y al PRD, a ninguno, entendemos que hubo una falla técnica. -----

Lo que no es muy viable es que cuando uno compara con los otros partidos resulta con que sólo cuando iba a entrar el de Nueva Alianza llovió. Está difícil, siendo Bimbo más. Es cuanto, señor Presidente. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Representante, le informo que el Consejero Nacif desea formularle una moción. ¿Usted la aceptaría? -----

**Representante de Nueva Alianza:** Por supuesto. -----

**El C. Presidente Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Adelante, Consejero. -----

**El C. Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Gracias, Consejero Baños. También gracias a la representación de Nueva Alianza. -----

Creo que la preocupación que ustedes plantean y que ponen sobre la mesa, déjeme decirlo con claridad, a mí me parece que es una preocupación legítima. -----

La he escuchado en varias ocasiones, y me parece que la vía para atender la preocupación no está directamente en el informe, porque el informe no podrá, aunque se ha vuelto cada vez más desagregado, desde mi punto de vista, vuelto cada vez más transparente la administración, estas dudas específicas como las que planteaba la representación del Partido del Trabajo, me parece que deben atenderse o que pueden atenderse por otra vía, que es a través de la relación directa que sus representaciones puedan tener con la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, particularmente con el área de verificación. -----

Que ellos podrán informarles sobre ese, por ejemplo, conjunto de spots si están en proceso de reprogramación o no, si se han iniciado requerimientos, e iniciar esta etapa de aclarar aspectos muy específicos que sin duda responden a preocupaciones legítimas de parte de ustedes. -----

Yo no quiero decir que nos conformemos con esto, se acabó y olvidémonos de esas omisiones o esos incumplimientos que a ustedes les preocupan. -----

Creo que la forma de aclarar esas dudas, la forma de darle seguimiento a esos incumplimientos creo que va más allá del informe y sí requiere un contacto de ustedes con el área de verificación en particular. -----

Y quería yo preguntarle si ustedes considera que podemos avanzar por esa ruta, le parece conveniente esa ruta. Es cuanto, Consejero. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Por favor señorita representante. -----

**La C. Representante de Nueva Alianza, Licenciada María de Lourdes Bosch Muñoz:** Por supuesto que de mi parte, y evidentemente la representación de mi partido estamos

totalmente de acuerdo a poder ir obteniendo respuestas de manera directa con los implicados en esta parte y entonces tener una reunión con el licenciado Alfredo Ríos para ver qué es lo que sucede y poder ir a las oficinas en Coapa y tratar de ver en el monitoreo en específico qué fue lo que sucedió. No hay ningún problema, aceptado, encantada de la vida. -----

El problema es que para eso se hizo también esta mesa, para que quede claro y para que de alguna manera; ahí sí le puedo decir que no implica tanto en el terreno, sino hacia arriba. -----

O sea, existen presiones por parte de nuestra dirigencia en donde nos exigen y nos piden que luchemos por veintiún spots; entonces es esa la razón por la cual se plantea esta discusión en esta mesa. -----

No tengo ningún problema en el poder ir, considero que soy alguien cercana y cariñosa con toda la gente del Instituto a la cual entiendo cuáles son la problemática que tienen en cargas de trabajo y hay una buena relación. Pero hoy no se trata sólo de eso. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:**  
Muchas gracias. -----

La representación de Movimiento Ciudadano, por favor. -----

**El C. Representante de Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Cárdenas González:** Gracias. Dos cuestiones breves. -----

He escuchado con atención la apertura y agradecemos que podamos tener un acercamiento con las áreas correspondientes, pero esas áreas solamente nos van a poder decir, informar cuántos, cuál es el seguimiento. -----

Yo creo que los partidos políticos lo que necesitamos, y no solamente los partidos políticos también la autoridad, el mayor número de promocionales que se han dejado de transmitir comprendemos que ahora tienen el mayor número de pauta pues del Instituto y las demás autoridades, pero también son importantes que transmitan los de ustedes y los de, más autoridades electorales. -----

Pero lo que nosotros necesitamos no es que nos informen por qué dejaron de pasar o por qué no se han reprogramado, necesitamos acciones para que se pasen esos promocionales. -----

Insistimos nuevamente, los promocionales que no nos transmitieron y no hubo avisos de reprogramación voluntaria por parte de los concesionarios, hacer el esfuerzo de que se nos pasen en el periodo de campaña, ya en precampaña es imposible, no; pero en campaña sí se pudiera hacer el esfuerzo. -----

Como dice: veintiún spots es mucho lo que tienes en esa pauta, en ese lugar; nosotros tenemos doce o trece. Implica que si me faltan a mí cinco, seis en el universo del incumplimiento es nada. Pero si de ese universo seis son míos, del partido que represento, es el cincuenta por ciento. -----

Si nos vamos a casos en específico, entonces hay que, para levantar los avisos que se tienen que hacer por parte de la Secretaría Ejecutiva, entonces hay que cambiar el esquema. -----

Dice: Vistas presentadas al Secretario Ejecutivo durante el periodo que comprende en sí del quince de diciembre al quince de febrero no se presentaron vistas, ninguna. -----

Entonces, si lo vamos a ver de manera individual, si yo detectó que a mí me faltan los veintiún pues que se inicie y se dé vista. Pero bueno, no es el chiste, el chiste es que nosotros podamos hacer los esfuerzos porque se nos transmitan. -----

Creo que los partidos políticos no estamos interesados que se sancionen a los concesionarios, sino que se nos cumpla nuestra prerrogativa a que tenemos derecho. -----

Voy a insistir y seguiría insistiendo en todos los meses que tengamos estas sesiones donde se nos informe sobre los requerimientos del artículo 57; ya lo hice una vez, lo vuelvo a hacer y lo seguiré haciendo mientras esté aquí. -----

En el punto 1.4, donde dice "Avisos de reprogramación voluntaria", nos mencionan en el cuadro la entidad, el número de avisos, número de promocionales, por qué no incorporarle a esa tabla a quién le correspondieron para nosotros hacer los cruces correspondientes. Si ya se tiene la información es nada más agregar, por ejemplo, Aguascalientes mil cuatrocientos doce mil fueron los que se reprogramaron; ponerle, ya tienen los datos. -----

Creo que las concesionarias les avisan: "Bueno, le voy a reprogramar tantos a tal autoridad o a tal partido", es nada más vaciar los datos para nosotros poder hacer los cruces correspondientes; se tiene la información, yo sé que implicaría un poco de trabajo, pero valdría la pena para complementar este informe y ya no andar con dudas sobre cuántos se nos reprogramaron. -----

Nos dicen que nos reprogramaron cuarenta y cuatro mil y que lo puedo corroborar, pero por qué si mejor aquí se puede hacer ya el concentrado, sería de mucha utilidad para todos. Gracias. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:**

Gracias a usted. Creo que este tema está más o menos agotado. -----

Propondría lo siguiente: En primer lugar, hay una propuesta de formuló la representación del PRD para que tengamos una reunión de trabajo y me parece que podríamos a mediados de la siguiente semana revisar integralmente el tema de estos informes y particularmente el tema, en su caso, de las vistas o no por los incumplimientos. -----

Pero hay varios detalles colaterales, por ejemplo los incumplimientos sobre los spots, sobre una versión de un spot o sobre un spot en lo particular, me parece que no es el mejor punto para tener una precisión de cómo se está incumpliendo con la transmisión, en su caso, de los spots, sino hay spots que tienen varias versiones, habría que revisar ese tipo de cuestiones y luego tener muy claro cómo ha afectado a cada uno de los partidos. Aquí traemos un informe que es de aproximadamente 9 millones de spots en la etapa de las precampañas, de los cuales cincuenta y seis mil quinientas setenta y dos spots, que son el dos por ciento, corresponden a las ciento cincuenta y siete emisoras de televisión que no tenían el tema de los bloqueos y que, como dijo el Consejero Nacif, será el Consejo General quien decida mañana qué se tiene que hacer con esa parte. -----

No es todo el asunto de los incumplimientos, hay otros incumplimientos que se han verificado y que habría que ver qué es lo que está ocurriendo con las famosas vistas y con los procesos de corrección que los partidos necesitan. -----

Si nosotros analizamos globalmente el informe y vemos que hay un universo de nueve millones de spots y que hay una cantidad pequeña que no se ha transmitido, visto así pareciera que no tiene problema, pero visto desde la perspectiva que plantea el Partido del

Trabajo o de lo que plantea Nueva Alianza, por supuesto que sí tiene implicaciones. -----  
El Partido del Trabajo tiene por la vía de la coalición veintiún spots al día en cada medio de comunicación y tiene uno individualmente, y Nueva Alianza tiene tres al día. Estamos hablando por medio de comunicación en la etapa de las precampañas. -----  
Esto obviamente se va a multiplicar cuando lleguemos a la etapa de las campañas, pero todo será proporcional en términos de las reglas de distribución de los tiempos que tienen los partidos. -----  
Así que me parece que hay mucha razón cuando se plantea que individualmente sí tiene un impacto específico. -----  
Y pienso que sí tendríamos que proceder a hacer una revisión integral del tema y me sumo a la propuesta que presentó el PRD, mejor diseñemos una reunión de trabajo, les pido que me den oportunidad de que prepare una reunión de trabajo para que revisemos integralmente este asunto y tomemos las decisiones conducentes sobre el particular, en la inteligencia de que las ciento cincuenta y siete emisoras, esas tienen un tratamiento que tendrá que ser resuelto por el Consejo General en función del Acuerdo que en términos de propuesta aprobó ayer el Comité de Radio y Televisión y que mañana, en su caso, será discutido por el Consejo General, sobre el que se tomará una decisión definitiva. -----  
En fin, esto sería el planteamiento, creo que estaría en posibilidades de preparar la reunión hacia mediados de la siguiente semana. -----  
Tiene la palabra el Director Ejecutivo. -----

**El C. Secretario Técnico, Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez:** Muchas gracias, Presidente. Hemos escuchado las preocupaciones, creo que en gran parte la intervención tanto del Consejero Presidente como del Consejero Nacif han dado respuesta a algunas de las inquietudes; sin embargo, no quiero dejar de comentar dos puntos. -----  
Primero. Efectivamente, hay un porcentaje de spots en todos los partidos que no son verificados y, en consecuencia, existe en el informe un pequeño porcentaje, todos por abajo del punto ochenta y cuatro por ciento que no están reportados, tal es el caso de Nueva Alianza, tal es el caso del PT y en general en todos los partidos políticos se presenta este fenómeno, no es exclusivo de tres o cuatro partidos, en todos los casos tenemos este porcentaje. -----  
Pero lo que no se ha dicho aquí es que también hay un buen porcentaje de spots que son reprogramados y que efectivamente no tenemos la precisión en este reporte por partido de cómo han quedado integrados a cada una de sus pautas. -----  
Pero si nosotros hacemos un comparativo general, que lo tenemos, entre los spots que no son transmitidos conforme a pauta, contra los que son reprogramados o los podemos llamar como excedentes, hay una compensación que al final del día existe entre los spots faltantes y los spots que son reprogramados o excedentes por parte de las diversas emisoras. -----

Lo que falta, lo entiendo bien, es que en estos reportes podamos llegar al detalle de señalar exactamente cuáles fueron los spots de cada uno de los partidos que faltaron de ser programados conforme a pauta y cuáles fueron reprogramados o excedentes que compensan esta falta de spots. -----  
Entiendo que ahí está la preocupación, pero les puedo decir que en términos globales, en

términos numéricos el número de spots que se transmiten en excedente compensan el número de spots faltantes. -----

Entiendo que este es un número global y que para efectos prácticos a ustedes no les dice exactamente qué pasó con cada uno de sus spots, pero el resultado de este análisis estoy prácticamente seguro que va a dar como resultado una compensación casi en igualdad de los spots que no fueron transmitidos conforme a pauta y que seguramente en esta reunión que ha ofrecido el Consejero Presidente lo podemos determinar con un informe mucho más detallado. Es cuanto. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Gracias. -----

La representación del PRD por el Poder Legislativo. -----

**El C. Representante de la oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido de la Revolución Democrática, Lic. Javier González Rodríguez:** Gracias. Nada más para en la propuesta que hacía el Consejero Benito Nacif, decirle que no, yo no estoy de acuerdo. -----

Considero que ya la autoridad ha sido lo suficientemente omisa en varios aspectos. No se trata de acercarse, sabemos que las puertas en la Dirección Ejecutiva están abiertas, podemos ir y podemos resolver, pero no es ahí donde se va a resolver. -----

Creo que ya necesitamos que actúen, que empiecen a defender los tiempos que administra, necesitamos mucha mayor certeza y mucha mayor información, porque no creo, como decía el Director Ejecutivo, no se trata de compensar; porque en la compensación pueden estar transmitiendo spots a la hora que sea, fuera de pautas y esos también son incumplimientos. -----

Yo creo que sí la autoridad necesitaría ya ejercer mucha más presión sobre los medios. Yo sí estoy por cuando se demuestren los incumplimientos se sancione a todos aquellos que no están cumpliendo. Gracias. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Gracias, señor representante. -----

La representación del PT me pidió también la palabra. -----

**El C. Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz:** Nosotros sí, de alguna manera para despejar dudas, hemos aceptado acercarnos al área respectiva y hemos encontrado respuestas, cómo no, es una buena vía. -----

Pero en el orden del día se habla del informe que presenta el Secretario Técnico y yo hice tres preguntas al principio en torno a por qué de este informe ya se había sacado información que es valiosísima. -----

Habíamos ganado ya en reuniones como ésta integrar información y ahora del informe se retiraba. No alcancé a escuchar por qué ya no está el número de promocionales por partido, los reprogramados por partido y respecto de las emisoras por el incumplimiento de los spots. -----

No sé si habría un tipo de explicación porque se está avanzando para que sea cada vez más completo el informe, quiero también informar que no es la primera vez que se solicita, se ha solicitado por meses y se ha solicitado incluso desde la otra conformación de Consejeros, desde la primera conformación; es decir, no es algo de ahora, es algo de



hace mucho tiempo. Gracias. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Bien. Señor Director. -----

**El C. Secretario Técnico, Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez:** Efectivamente, omití dar respuesta a la inquietud planteada por el representante del PT. Y como él lo dijo, en el informe anterior de la sesión ordinaria incluimos estos temas. ----- En esta ocasión estamos recibiendo un informe de incumplimientos y hacemos el compromiso de incluir estos rubros faltantes, en algunos casos no los acabamos de revisar con puntualidad y esa es la razón por la que no los incluimos, pero lo estamos trabajando y en esta reunión ofrezco que los tengan ustedes a la mano. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Bien, creo que podríamos avanzar al siguiente punto, si ustedes están de acuerdo, con el compromiso establecido. -----

Le ruego, señor Secretario, que dé cuenta del punto cuatro. -----

**El C. Secretario Técnico, Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez:** El siguiente punto del orden del día consiste en la entrega de los informes de monitoreo de conformidad con el Reglamento de Sesiones del Comité de Radio. -----

Si me permite, Presidente, sobre el particular informo que el periodo que se remitió para su conocimiento fue el correspondiente del dieciséis al veinte de febrero los treinta y dos informes de monitoreo por las entidades que tienen proceso electoral federal, corresponden a la décima semana del inicio del Proceso Electoral Federal, y los mismos fueron remitidos en las carpetas correspondientes y están en la respectiva página. -----

Y sobre el particular solamente comento de un dato general que traemos el cumplimiento del noventa y siete punto treinta y seis por ciento. No diré más porque es parte de la discusión anterior, ustedes estuvieron dando datos también de este informe. -----

Es cuanto, Consejero Presidente. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Gracias. Señor representante de Movimiento Ciudadano. -----

**El C. Representante de Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Cárdenas González:** Nada más una solicitud. Se nos están dando unas cifras de un cumplimiento del noventa y siete por ciento referente del dieciséis al veinte de febrero. Estas, según yo tengo entendido, las sesiones ordinarias se celebran una vez al mes; para la próxima se nos puede informar el mes completo, no solamente cinco días, que aparte ahí ya no teníamos presencia en precampaña federal, nada más tenemos ahí creo que en la del Distrito Federal. -----

Pero digo, si van a dar datos y cifras que sean por el mes que va corriendo y no solamente sobre cuatro o cinco días. Gracias. -----

**El C. Presidente Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** ¿Alguien más? -----

Señor Director. -----

**El C. Secretario Técnico, Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez:** Sí, perdón, omití comentarlo porque ya ustedes se estaban refiriendo a datos del periodo anterior, pero también en el informe hay un periodo acumulado que data de dieciocho de diciembre al

veinte de febrero. En el mismo informe viene ese apartado. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Gracias. -----

Tiene la palabra la representación del Partido del Trabajo. -----

**El C. Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz:** Gracias, Consejero Presidente. Siempre hemos tenido buena comunicación con el área respectiva que nos envía los informes del monitoreo. -----

Pero llega un momento en que no sabemos todo lo que nos envía, llegan y llegan, y si así llegaran. Lo que quiero solicitar atentamente es que si nos pudieran hacer llegar al final, antes de la Sesión Ordinaria una lista de todo lo que nos debían haber enviado, porque según mis reportes ahora nos falta, en el periodo este del seis de febrero, reportes de Chihuahua, Chiapas, Coahuila, etcétera. -----

Y del siete al trece nos faltan de Sinaloa, Sonora, Tabasco, que probablemente sí lo mandan pero no llega, o puede suceder algo. -----

Si hubiera manera que nos dijeran todo lo que nos están enviando para saber efectivamente qué falta y recuperarlo a través de otra vía, podemos llamar, no hay ningún problema. Esa sería la solicitud atenta. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Gracias. -----

Me parece que no tiene problemas lo que ha solicitado el Partido del Trabajo; también hay que tomar nota de la observación del Movimiento Ciudadano. -----

A los Consejeros les pasa exactamente lo mismo, pero son los problemas de la racional limitada, hay tanta información que llega y es complicado revisarla de manera simultánea, sobre todo cuando somos tan poquitos. -----

Vamos a regresar al aire para la continuación de la sesión. -----

**(Se reinicia la transmisión en vivo de la sesión)**-----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Muchas gracias. Continuamos con esta sesión, que es la Segunda Ordinaria del Comité de Radio y Televisión del veintiocho de febrero del dos mil doce, y le voy a pedir al señor Secretario Técnico que continúe con el quinto apartado del orden del día, si fuera tan gentil. -----

**El C. Secretario Técnico, Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez:** Con todo gusto, Consejero Presidente. -----

Y si usted me lo permite, haré una intervención correspondiente a los dos Proyectos de Acuerdo; me refiero a los Proyectos de Acuerdo de este Comité de Radio y Televisión por el que se modifica el Acuerdo ACRT/07/2012, con motivo del registro de una coalición total ante el Instituto Electoral de Participación Ciudadana de Tabasco. -----

Y se aprueban las pautas para la transmisión de radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos también en el estado de Tabasco para el Proceso Federal Electoral 2011-2012, así como para la campaña en el Proceso Electoral Local con jornada comicial coincidente con la federal y se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos en el estado de Campeche para el Proceso Federal Electoral 2011-2012 y el Proceso Electoral Local con jornada comicial

coincidente. -----

Sobre el particular comento que dando continuidad a las acciones realizadas para garantizar el acceso a los tiempos del Estado en las estaciones de radio y canales de televisión, tanto a los partidos políticos, como a las autoridades electorales en el Proceso Electoral Federal y en los procesos electorales locales con jornada comicial coincidente con la federal. -----

Hoy se presenta a la consideración de este órgano colegiado los proyectos de acuerdo mediante los cuales se proponen los modelos de distribución y las pautas correspondientes para el proceso comicial que tendrá verificativo en los estados de Campeche y Tabasco. -----

Los modelos de distribución y las pautas fueron elaboradas por parte de esta Secretaría Técnica con el mismo procedimiento que los casos anteriores, atendiendo a las disposiciones aplicables del Código Electoral Federal y al Reglamento de la materia tanto por lo que hace al tiempo de duración de los mensajes, como a la fórmula de distribución de treinta por ciento igualitario y setenta por ciento conforme a la votación efectiva. -----

Cabe señalar que los modelos de pauta que se ponen a consideración de este Comité, por cuanto hace al estado de Campeche abarcan los periodos de precampaña y campaña del referido proceso, señalando que el acceso conjunto a los tiempos del Estado en radio y televisión, durante la precampaña es del veintiséis de marzo al veinticuatro de abril, mientras que la etapa de campaña electoral local se desarrolla del trece de mayo al veintisiete de junio. -----

Por cuanto hace al estado de Tabasco, se modifica el Acuerdo aprobado por este Comité el pasado tres de febrero de dos mil doce, relacionado con las pautas de mensajes de partidos políticos en el Proceso Electoral Federal en curso y la precampaña de Proceso Electoral Local con motivo de la resolución RS/2012/006 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por la cual declaró procedente la coalición total Movimiento Progresista por Tabasco, integrada por los partidos políticos nacionales de la Revolución Democrática, del Trabajo y Movimiento Ciudadano en acatamiento a lo ordenado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. En virtud de lo anterior, los modelos de pauta relativos al estado de Tabasco durante el Proceso Electoral Local corresponde a los periodos siguientes: Precampaña del dieciséis al treinta de marzo y campaña del catorce de mayo al veintisiete de junio. -----

Por último, se pone a consideración los calendarios de entrega de materiales y órdenes de transmisión con base en los cuales los partidos políticos estarán en posibilidad de proporcionar los materiales que deben ser transmitidos para cumplir con sus fines. Comento que en su oportunidad, se someterán los modelos de distribución y las pautas correspondientes a los procesos electorales locales en las entidades que con posterioridad a esta fecha hagan llegar a esta Secretaría Técnica las propuestas de pauta correspondiente. -----

Es cuanto, Consejero Presidente. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:**

Gracias, señor Director Ejecutivo. -----

Está a su consideración, compañeros. Me parece que no tienen mayores complicaciones.

Pero Movimiento Ciudadano ha pedido la palabra. Adelante por favor. -----

**El C. Representante de Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Cárdenas González:** Sí, en efecto no tiene ninguna complicación, ya las reglas del juego están puestas. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Claro, como siempre. -----

**El C. Representante de Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Cárdenas González:** Pero para ser congruente y que se note el disenso de Movimiento Ciudadano respecto al Acuerdo enumerado con el 5.1. -----

En Tabasco a Movimiento Ciudadano, así como a Nueva Alianza no tenemos spots de acuerdo a la distribución del setenta por ciento. Así están las reglas, así son, ahí se nos quitan. -----

Y ya nosotros voluntariamente registramos una coalición y de por sí no tenía y ahora los que eran en coalición de la distribución del treinta por ciento, me quedo sin spots, nada más los que me van a corresponder de la coalición. -----

Por eso nuevamente y para ser congruente, como siempre he sido o he tratado de ser, que se anote el disenso. -----

Gracias. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Me parece que efectivamente es un acto de congruencia, pero ya sabe usted que las reglas son las reglas y cada quien decide cómo ir a las contiendas, en este caso fue por coalición y tiene consecuencias jurídicas. -----

En fin, no habiendo más intervenciones, le ruego, señor Director. Perdón, ¿usted tendría alguna aclaración final sobre esto? -----

**El C. Secretario Técnico, Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez:** Sí, únicamente comentar, por lo que hace al punto 5.2, en el página tres, en el antecedente nueve hay una errata, refiere el veintiocho de septiembre de dos mil doce, cuando debiera referir el veintiocho de septiembre del dos mil once. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Muy bien, que se aplique dicha errata en las versiones finales. -----

Por favor, señor representante del PT. -----

**El C. Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz:** ¿Se van a poner a consideración los dos, el 5.1 y el 5.2 al mismo tiempo? -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Sí. -----

**El C. Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz:** Igual por un acto de congruencia, aunque tenemos nosotros Prerrogativa en Tabasco y no así en Campeche, nuestro procedimiento va a ser votar en contra de los dos proyectos. No es nada personal, es congruencia. -----

**El C. Presidente Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Señor Secretario Técnico, por favor, sométalo a votación. -----

**El C. Secretario Técnico, Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez:** Con todo gusto, Consejero Presidente. -----

Para efecto de Actas, como lo han solicitado en ocasiones anteriores, las observaciones

señaladas tanto por el representante de Movimiento Ciudadano, como por el PT, quedan registradas. -----

Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueban los Proyectos de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral relativos a las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos en diversas entidades federativas con jornada comicial coincidente con la federal, señalados puntualmente como los apartados 5.1 y 5.2 del orden del día. -----

En primer término pongo a consideración estos Acuerdos a los representantes de los partidos políticos. Quienes tengan el consenso, por favor, manifestarlo. -----

No hay consenso. -----

Ahora me permito poner a consideración de los Consejeros integrantes de este Comité los dos proyectos antes señalados, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo. -----

Son aprobados por unanimidad, Consejero Presidente. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:**

Muchas gracias, señor Director Ejecutivo. -----

Le solicito que tenga la gentileza de continuar con el siguiente apartado, supongo que esos puntos anteriores se tendrán que enviar para la difusión por parte de Consejo General. -----

Y le rogaría que continúe con el punto seis. -----

**El C. Secretario Técnico, Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez:** Con gusto, Consejero Presidente. -----

El punto seis del orden del día es el relativo a la discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el catálogo de concesionarios y permisionarios autorizados para transmitir en idiomas distintos al nacional, incluyendo a los permisionarios que transmiten en lenguas indígenas que notifican el aviso de traducción de dichas lenguas. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Muy bien. -----

Está a su consideración, señores miembros del Comité de Radio y Televisión. -----

Sí hay intervenciones también acá. Movimiento Ciudadano, por favor. -----

**El C. Representante de Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Cárdenas González:** Solamente tengo una duda respecto a este Acuerdo: en lo que es la lengua indígena no tengo ninguna. Son preguntas, no son observaciones. -----

En lo que refiere distinto al nacional, nos dice por ejemplo, enumerado con el número uno, estación de radio XEPAM-1700 de Tijuana, transmisión en inglés, programa deportivo las veinticuatro horas del día los trescientos sesenta y cinco días del año. -----

Respecto a la vigencia, nada más nos está marcando al veintitrés de marzo. Esa es la primera. -----

Y respecto a algunos otros casos es, nos dicen, transmisión en idioma inglés de un solo programa, a veces que dura una hora nada más para preguntar porque si la programación de las veinticuatro horas solamente en una hora es en inglés, preguntar: ¿Nada más en ese espacio se van a transmitir en ese idioma? Nada más para que quede claro. Gracias. -

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:**

Gracias. Por favor, señor Director. -----

**El C. Secretario Técnico, Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez:** Muchas gracias, Consejero Presidente. Quiero comentar en primer lugar que la elaboración de este Proyecto de Acuerdo se ha realizado, desde luego primero con base en nuestro Reglamento estamos, como ustedes lo saben, obligados a traer a este Comité un Acuerdo en este sentido, pero también quiero decirle que lo hemos venido trabajando directamente en relación con la Secretaría de Gobernación, directamente con la Dirección de Radio, Televisión y Cinematografía y la información que se ha plasmado en el anexo del Acuerdo, de la cual usted está dando cuenta y está haciendo algunas precisiones, es la que nos ha mandado la propia Secretaría. -----

Es decir, los permisos para llevar a cabo las transmisiones son solicitados y son otorgados por ese órgano y nosotros lo que estamos trayendo a la mesa es la información que nos han mandado. -----

Seguramente llama la atención lo amplio o lo reducido de la posibilidad de transmisión que tienen algunas emisoras, pero eso está fuera de las manos de la propia Secretaría Técnica, de la propia Dirección Ejecutiva y, por supuesto, de este Comité de Radio. -----

Esa información que obra en el Acuerdo que hoy se pone a su consideración es la que hemos recibido de la Secretaría de Gobernación y esto efectivamente nos da un total de veintinueve emisoras que transmiten, sobre todo en idioma inglés y las trece emisoras que transmiten en lengua indígena. Pero de ahí viene la información. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Muy bien, muchas gracias. -----

No habiendo más intervenciones, sométalo por favor a votación, señor Director. -----

**El C. Secretario Técnico, Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez:** Con mucho gusto, Consejero Presidente. Pongo primero a consideración de los partidos políticos si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el Catálogo de Concesionarios y Permisionarios autorizados para transmitir en idiomas distintos al nacional, incluyendo a los permisionarios que transmiten en lenguas indígenas que notifiquen el aviso de traducción a dichas lenguas. -----

Los partidos políticos que estuvieren a favor, sírvanse manifestarlo. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Bien, hay consenso. -----

**El C. Secretario Técnico, Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez:** En este caso, hay consenso. -----

Pongo a consideración de los Consejeros integrantes de este Comité el Acuerdo referido. Quienes estén a favor. -----

Es aprobado por unanimidad, Consejero Presidente. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Le agradezco, señor Director Ejecutivo. -----

Y le solicito que continúe con el siguiente punto, son los asuntos generales. Había dos asuntos listados. -----

Señor representante, ¿desea usted listar alguno más? ¿Cuál es? -----

**El C. Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Javier González Rodríguez:** Gracias, uno sobre justo los informes cómo se están presentando y otro sobre monitoreos. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Dos asuntos más por el representante del Poder Legislativo del Partido de la Revolución Democrática, los ha mencionado en ambos casos. -----

Vamos a iniciar con el que planteó el Partido de Movimiento Ciudadano. Distribuí la respuesta que le di al doctor Sergio García Ramírez con relación a una consulta que me hizo. -----

Me parece que no sería necesario que repita las preguntas, están referidas en el propio oficio y además la respuesta que de manera puntual a mi modo de vista di según lo establecido en el Código Electoral y en el Reglamento de Radio y Televisión. Por supuesto si hubiese necesidad de alguna información complementaria, estoy a la orden de ustedes. -----

**El C. Representante de Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Cárdenas González:** Gracias. Como mencioné cuando se agendó el punto, esta Comisión Temporal, presidida por el doctor Sergio García Ramírez, tuve la oportunidad de asistir a la instalación de esa Comisión Temporal y dentro de las cuestiones que se platicaron de primer saque, es que si iba a realizar una consulta al comité. -----

Más sin embargo con el transcurso del tiempo no vi que se hiciera esa consulta al comité; ya vi que el doctor Sergio García Ramírez la hizo directamente al Presidente del Comité. Nada más para mostrar nuestro apoyo, y estamos de acuerdo con las respuestas que se dieron, yo creo que están apegadas a la normatividad aplicable. -----

No en materia de este comité, pero bueno habría habido algunas otras preguntas igual de interesantes que esta; por ejemplo, en dado caso de que no hubiera tiempos, nada más como reflexión, observamos que no se va aplicar para la realización de los debates, como bien lo señala, de los tiempos de radio y televisión de los cuarenta y ocho minutos. -----

Sin embargo también el código nos señala que si no existieran tiempos, el Instituto los pudiera adquirir, pero ya no se llegó a más dentro de esa Comisión Temporal, y nada más agradecer la entrega de la copia del oficio, y que estamos de acuerdo con las respuestas que se dieron. Gracias. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Le agradezco mucho. -----

La representación del PRD. -----

**El Representante del Partido de la Revolución Democrática, C. Fernando Vargas Manríquez:** Gracias. Qué bueno que se toca este tema, me parece que en el Consejo General cuando se trataba del asunto de los debates se hablaba de la competencia del Comité de Radio y Televisión en algunos temas. -----

Me parece que no es correcta la forma de la consulta, ni tampoco la respuesta; de hecho ambos son miembros de la, hasta donde entiendo dentro de la misma Comisión Temporal, y es una respuesta personal. -----

Me parece que no es correcta esta forma de conducirse, se había hablado desde el propio Consejo General, la propia Comisión Temporal habla de ciertos temas de competencia de

este Comité de Radio y Televisión, y el tema no fue turnado al Comité de Radio y Televisión. -----

Desde luego que no compartiría la respuesta tampoco, ni las formas, ni la respuesta, porque el artículo 70 del COFIPE refiere una atribución del IFE de poder impulsar la difusión de los debates. -----

Le da especial atribución para la difusión de los debates, y me parece que no estamos tomando ninguna medida ni en esta respuesta, ni tampoco el Acuerdo que va hasta ahora de la Comisión Temporal. -----

Promover los debates significa también realizar una interpretación del término suspenderlos, cuando los concesionarios quedan autorizados a suspender la transmisión de los tiempos del estado. -----

Aquí, desde luego, hay un pequeño avance, se habla de que cuando se decida se suspenderán los tiempos del Estado durante el tiempo que dure la transmisión de los debates, me parece que es un pequeño avance, había venido confundiéndose el tema de acumulación, que es un término legal distinto a la de suspender en el artículo 70 del COFIPE. -----

Pero me parece que sigue subsistiendo una confusión muy importante, es pretender que los debates entren en el esquema de programas especiales que refiere el artículo 55 del Reglamento de Radio y Televisión. -----

Para mi gusto lo que el Reglamento de Radio y Televisión establece son los programas de debate, los programas de debate de cobertura noticiosa, y es en esa parte donde puede haber reprogramación, en esos debates que se dice que podrán organizar los medios de comunicación. -----

Ahí efectivamente serían debates distintos a los que establece el artículo 70 del COFIPE, y entrarían en una regla de programa especial y de reprogramación de tiempos, desde luego. -----

Pero me parece que esto no aplica el artículo 55 de modo alguno, a los debates a que refiere el artículo 70, y me parece que los debates del artículo 70 son los debates que tienen fecha en los dos primeros párrafos, pero también así los otros debates que decidan y acuerden los candidatos presidenciales. Y no aplica de modo alguno el artículo 55. -----

No es un programa especial, es un debate y es una regla particular del COFIPE de establecer debates presidenciales y distintos en su naturaleza al programa especial que se regula en el artículo 55 del Reglamento. -----

Me parece que de pronto la respuesta confunde esto, pero luego es una respuesta hecha, es una respuesta no formulada por los causes adecuados al Comité de Radio y Televisión; es un tema que todavía va a dar por discutirse el día de mañana, el propio Acuerdo que va a proponer la Comisión Temporal; probablemente un tema de litigio. -----

Nosotros traemos una propuesta de que el Instituto tiene que tomar medidas, tiene que acordar, como dice la exposición de motivos del artículo que refiere, al artículo 70, tiene que acordar la difusión más amplia y ponerse de acuerdo con la industria de la radio y la televisión, la propia exposición de motivos refiere expresamente a este organismo empresarial que agrupa a concesionarios de radio y televisión. -----

Me parecen que no están las herramientas todavía ahí y vamos a ver, yo espero que esto



sea sensible mañana en el Consejo General y si no pues nos veremos en la necesidad de tocar otras ventanillas en el criterio de interpretación que permita a la más amplia difusión de los debates. Gracias. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Muchas gracias. -----

¿Alguna otra intervención? -----  
Señorita representante de Nueva Alianza. -----

**La C. Representante de Nueva Alianza, Licenciada María de Lourdes Bosch Muñoz:** Gracias, señor Presidente. -----

Hace rato comenté que estoy totalmente de acuerdo en el que podamos tener una reunión de trabajo conjunta para tratar de solucionar el multicitado tema. -----  
Pero me acaba de llegar precisamente el trabajo realizado... es otro tema.

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Si usted me permite, entonces me refiero nada más primero a los comentarios de Movimiento Ciudadano, por supuesto gracias. -----

Y diría que implicaba una sesión ex profeso del Comité de Radio y Televisión. Claro que me diría Fernando Vargas que él hubiera preferido eso, quizá yo también; pero el oficio dice claramente que son comentarios, ya si el Tribunal me dice que no puedo emitir comentarios pues haya el Tribunal. -----

Yo no tendría problemas con ese punto, emití una opinión estrictamente jurídica sobre una consulta que hizo el doctor Sergio García Ramírez; y por supuesto que no es una respuesta personal, porque imagínese usted los cargos de Consejeros Electorales no son situaciones personales, sino encargos de orden público. -----

A mí modo de ver, simplemente hice un comentario de carácter jurídico sobre el tema, incluso el oficio lo dice con toda claridad; y usted y yo en otros temas hemos tenido interpretaciones diferentes, así es el mundo de la interpretación jurídica. -----

Tuvimos ahí un diferendo, por ejemplo, sobre el número de las candidaturas y otros temas que hemos discutido y siempre ha sido muy enriquecedor, así que yo escucharé mañana con mucha atención las opiniones que el Partido de la Revolución Democrática tenga sobre este tema, siempre con el mismo respeto de como se conducen estas cosas. Y si hubiese necesidad de hacer algún ajuste y hubiese un argumento sólido para ello yo seré el primero en reconocerlo y en impulsarlo. -----

Así que estamos ahí con el tema, vamos a ver qué ocurre el día de mañana. Como usted bien lo mencionó falta todavía un tramo y me parece que la respuesta no es el tema de fondo con los debates, sino la propuesta que presentó el Partido de la Revolución Democrática sobre otros aspectos vinculados a los temas de los debates. -----

No ampliaría aquí la discusión, porque hubo una Comisión ayer para justamente ese tema. Bien. Entonces vamos a continuar con el siguiente, perdón, señor representante del PRI.

**El C. Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Jorge Arturo Orci Cárdenas:** Sí, perdón. Gracias. Buenas tardes. -----

De igual forma nada más para agradecer que se nos haya circulado el documento para tener los elementos suficientes que se darán en la mesa del Consejo el día de mañana.

Y coincidir prácticamente con los argumentos que esgrimió aquí el Presidente del Comité de Radio y Televisión. Gracias.-----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Gracias, señor representante. -----

El segundo tema es la publicación de los resultados del monitoreo que planteó el señor representante del Partido de la Revolución Democrática, le rogaría que lo exponga usted.

**El Representante del Partido de la Revolución Democrática, C. Fernando Vargas Manriquez:** Gracias. El veinte de enero, entiendo que es una de las actas que aprobamos el día de hoy, el veinte de enero acá su servidor planteó el asunto de la publicación de los resultados del monitoreo en los tiempos de radio y televisión del IFE, como lo ordena el artículo parece que es setenta y seis, ahora verificamos bien. -----

La respuesta que recibí en aquel momento, responde el Secretario Técnico Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez, 76, párrafo octavo, nos refiere él precisamente, y dice: “Sobre el particular le comento que la Secretaría Ejecutiva ya ha instruido a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica para que presente una primera propuesta de un promocional o más para dar cuenta de los resultados que usted señala y además para cumplir con lo que el Código nos mandata”. -----

Eso es lo que refiere, nos remitió a la parte de la Dirección Ejecutiva de Capacitación. -----

En Capacitación entiendo que se ha tocado el tema y tampoco se ha hablado de una competencia clara sobre este asunto, no estaría cierto que le toque a la Dirección Ejecutiva de Capacitación esta difusión, deriva de un Acuerdo aprobado por este Comité de Radio y luego por el Consejo General. -----

El COFIPE lo ordena, el Acuerdo ordena la publicitación de los resultados del monitoreo desde las precampañas, el Plan Integral del Proceso Electoral también lo contempla. Y estoy hablando del veinte de enero, creo que todavía hubo oportunidad casi un mes antes de que concluyeran las precampañas y lo cierto es que no tuvimos publicación en los tiempos de radio y televisión de los resultados del monitoreo. -----

Tenemos un incumplimiento al Plan Integral del Proceso Electoral, a una obligación legal también. Y no solamente eso, también en el expediente SUP-JDC-136/2011, del representante de mi partido en Durango en el Consejo Local, también objetó esta falta de publicación de los resultados del monitoreo y el Tribunal hace una serie de consideraciones muy interesantes que se tiene que hacer esta publicación. -----

Y resuelve declarar fundado el medio de impugnación de Gamaliel Ochoa Serrano y en el punto segundo de esta Resolución dice: “Se ordena al Consejo General del IFE y a la Secretaría Ejecutiva de dicho Instituto que publiquen a través de la radio y la televisión los resultados de los monitoreos de las transmisiones sobre las campañas, las precampañas y campañas electorales en los programas en radio y televisión que difundan noticias por lo menos cada quince días en los términos precisados en el Considerando cuarto de esta ejecutoria. -----

Se me dirá que también esta resolución es seguramente del dieciséis de febrero, pero lo cierto es que aquí solamente está ratificando el cumplimiento de una obligación legal. -----

Nos parece que estamos recibiendo evasivas al respecto, nos preocupa, a mí me parece que deberíamos de cumplir esta obligación y publicitar los resultados del monitoreo de las

precampañas en este tiempo, para no caer en falta absoluta. -----  
Me parece que esa es la primera situación que deberíamos de hacer. -----  
Y la segunda, y desde luego más importante, es tomar las medidas objetivas y que en este Comité de Radio y Televisión se vean los mecanismos efectivos y adecuados y se nos informe de cómo se va a publicar esto. -----  
Desde luego lo dice en su resolución el Tribunal, que hay información general e incluso un poco instruye cómo podría ser esto. -----  
Dice que tendrán que darse a conocer los resultados generales y publicitar la página donde se pueden consultar otros elementos adicionales. -----  
Yo espero que esto se esté trabajando rumbo a la campaña electoral y la parte que me preocuparía es que no publicitemos a nivel general en todo el país un informe general, sino que se trata de noticieros regionales a lo largo y ancho del país y que el IFE pudiera publicitar no un resultado general nacional, sino los resultados regionales en las plazas que corresponde. -----  
Pudiéramos desde luego tener un resultado del monitoreo en Guadalajara, en Veracruz, de aquellos medios de comunicación que se están monitoreando y ahí hubiese esa pauta específica del IFE donde esté dando a conocer estos resultados. -----  
La importancia de esto, lo hemos señalado, se establece en la Ley Electoral una obligación de publicitarlo a través de los tiempos de radio y televisión del IFE, no la estamos cumpliendo. -----  
Y aquí hemos dicho, esa necesidad se ha venido acrecentando por una práctica que se da de venta y ofertamiento de menciones noticiosas; los medios de comunicación al margen de la Ley ofertan y muchos candidatos, precandidatos, están contratando al margen de la Ley para que pueda darse la mención, el espacio noticioso. -----  
El monitoreo tiene precisamente ese objeto de poder evitar esta práctica al margen de la Ley. Me parece sumamente grave que no estemos cumpliendo con esta obligación. -----  
Lo que solicitaría a este Comité, porque de acuerdo al artículo 76 del COFIPE le competen los temas que afectan a los partidos políticos, que tomara cartas en el asunto y que de manera concreta en una sesión siguiente extraordinaria pudiéramos abordar el tema la Secretaría Técnica, que es parte de la Junta General Ejecutiva, con un mando de Secretaría Ejecutiva, pudiera darnos resultados concretos, o sea, proyectos concretos porque está en los planes del Instituto, está en la obligación legal y me parece que no podemos estar dejando esto a la deriva porque a mí me parece que incluso existiría responsabilidad de funcionarios públicos de este Instituto sobre el cumplimiento de lo que establece el COFIPE y lo mandado por el Consejo General. -----  
Gracias. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Señor Director Ejecutivo. -----

**El C. Secretario Técnico, Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez:** Muchas gracias, Consejero Presidente. Yo quisiera primero recordar un poco cómo se trabajó este monitoreo que hoy es un hecho y que ha concluido su primera etapa en términos del propio artículo 76 al que hace alusión el representante del PRD. -----  
Usted recordara que bajo la Presidencia del Consejero Nacif a este Comité se trajo el

proyecto de base técnica, a través del cual se haría tanto el monitoreo en la etapa de precampaña como en la etapa de campaña. -----

En la etapa de precampaña estuvieron incluidos, si no recuerdo mal, sesenta y cuatro noticiarios y el monitoreo se hizo en tres plazas: La Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey. -----

Y sobre el particular se ha estado publicando de manera reiterada y atendiendo el numeral ocho del artículo correspondiente, en medios de circulación nacional los resultados no quincenalmente como lo manda o lo mandata el artículo, sino la Secretaría Ejecutiva lo ha estado realizando cada semana y ha publicado además el resultado final que concluyó el pasado quince de enero. -----

Y como usted lo comenta, efectivamente, en la sesión correspondiente yo comenté que se estaba preparando un promocional para dar difusión a este monitoreo. -----

El promocional ha salido al aire desde el día trece de febrero y hasta el treinta de marzo, generalmente aparece los días lunes y ha aparecido sobre todo en radio. -----

En ese promocional por obvias razones, por lo extenso del monitoreo y por la información que el monitoreo tiene resulta imposible dar cuenta de los resultados del monitoreo que ustedes han tenido a la vista, tanto en la página del propio Instituto como además en un acceso que tiene cada uno de los partidos políticos para poder entrar a una página directamente a la UNAM en donde se desglosa de manera mucho más puntual el resultado de este monitoreo. -----

Efectivamente, también como usted lo señala, hay un medio impugnativo resuelto por la Sala Superior del Tribunal en el cual, derivado de la impugnación de un ciudadano, se solicita al Instituto que publique en los tiempos del Estado este resultado. -----

Desconozco las razones por las cuales en ese momento el Tribunal no conocía de la información respecto de que ya se estaba publicando en radio estos resultados. -----

Yo lo que le ofrezco con mucho gusto es enviarle una copia del spot al que estoy haciendo referencia y también una copia del pautado en donde se señalen los días en que ha estado apareciendo el aire el spot a que hago referencia. -----

Es cuanto, Consejero Presidente. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:**

Gracias. Tiene la palabra el representante de Movimiento Ciudadano. -----

**El C. Representante de Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Cárdenas**

**González:** ¿Dentro de la campaña institucional no se tiene este promocional ya producido para radio, transmitirlo en televisión? -----

**El C. Presidente Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Señor Director. -----

**El C. Secretario Técnico, Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez:** Como lo dije en aquél momento, el área encargada de contenidos de los spots institucionales es la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral. Fue precisamente la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral la que diseñó, entiendo también trató en el seno de su comisión este punto, y en este momento desconozco las razones por las cuales determinó que solamente se presentara en radio, pero si usted me lo permite podría yo consultarlo y darle una respuesta. -----

**El C. Presidente Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Muy bien. Señor representante del PRD. -----

**El Representante del Partido de la Revolución Democrática, C. Fernando Vargas Manríquez:** Desde luego aquí el Tribunal por supuesto que no lo conocía, porque al igual que nosotros no conocemos que haya habido alguna difusión de algún promocional, como se señala los días lunes, ignoraría yo en qué horario yo también planteé; el mismo Secretario Técnico acaba de señalar que tenemos tres plazas principales donde hacemos el monitoreo. Tampoco refiere que haya sido esta relación. Yo nada más les leería una parte final de la resolución del Tribunal, que lo que se refiere no cumple con la ley. -----

¿Por qué no cumple con la ley? -----

No es lo que diga yo, es lo que dice el Tribunal Electoral, dice: “Esta Sala Superior Estima que por el volumen de información que contiene cada monitoreo, así como la duración de los mensajes con que cuenta el IFE para el cumplimiento de sus fines y los minutos que cuenta durante la época de precampaña y campañas de radio y televisión, la forma de cumplir con el precepto de cuál se aduce su observancia, sería con informar de manera general los resultados arrojados por los monitoreos por lo menos cada quince días a través de los medios de comunicación referidos, incluye televisión”. -----

Y entonces dice: “Pero también con el propósito de que dicha información llegue a la mayor población posible, los lunes en radio, dicha autoridad debe de informar a la ciudadanía en dónde puede consultar y obtener más detalles de la misma, tal y como sería la página de dicho Instituto en su publicación en medios impresos”. -----

Lo anterior porque tal como lo reconoce la Corte Interamericana de Derechos Humanos en la opinión consultiva, 11-5/85 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, y cita: “Una sociedad que no está bien informada no es plenamente libre”. -----

Por último, toda vez que la propia autoridad responsable reconoce que ha ordenado a la Secretaría Ejecutiva del IFE que publique los resultados de los monitoreos a través de la radio y la televisión, se vincula dicha autoridad para que coadyuve al cumplimiento de la presente ejecutoria. -----

El tema, si ustedes ven, es una difusión adecuada, una difusión en los medios de radio y televisión en los tiempos del IFE. -----

No lo tenemos, tenemos aquí una publicación deficiente, que yo lo que planteo es para el asunto de las precampañas la repongamos adecuadamente, este Instituto informe cómo fue el comportamiento en las plazas de Distrito Federal, Nuevo León, Monterrey y Guadalajara, en estos de manera regional se dé a conocer esto. -----

Y, desde luego, tomemos las previsiones necesarias para la campaña, que me parece que es mucho más importante dar a conocer estos informes. Aquí está la resolución del Tribunal, no es una opinión personal. -----

Gracias. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Ahí está el spot, me parece que no sería necesario que lo pongamos porque está el spot; pero me voy hacer cargo de su preocupación y le comprometo que lo voy a discutir en mesa de Consejeros para encontrar medidas adecuadas. -----

Yo coincidiría, digamos, con la preocupación que usted ha planteado, y le ofrezco que en la siguiente Sesión del Comité de Radio y Televisión traigamos alguna propuesta específica de cómo lograr la mejor difusión del asunto. -----

Decía el Consejero Córdova, un comentario de él: Nos preocupa mucho, sobre todo la etapa de las campañas, porque recuerden ustedes que traemos sólo siete minutos. Tenemos que encontrar la mejor manera. -----

Le rogaría que nos permita hacer una revisión, yo coincido con su interpretación, en esta ocasión casi estamos de acuerdo en todo y me parece que nos falta encontrar una buena fórmula de difusión del asunto. -----

Sólo le pediría que me permita eso, hacer la revisión con los demás Consejeros Electorales y ofrecer un esquema de difusión adecuada al tema. -----

Consejero Córdova. -----

**El C. Consejero Electoral, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias. Simple y sencillamente para sumarme al punto, creo que es importante que se encuentren esquemas de máxima difusión de un ejercicio que no solamente es un ejercicio que involucra recursos importantes de parte del Instituto; que es el cumplimiento de una obligación legal y que constituye y valga, y para eso he pedido la palabra para externar mi convicción y permítame, en este caso, creo que es compartida también, de que se trata de un elemento fundamental incluido desde mil novecientos noventa y cuatro para generar equidad o procurar la equidad en las consideraciones de la competencia, por lo que hace al tratamiento noticioso aquí, evidentemente, con respecto a la libertad de expresión. -----

Pero me hago cargo, hemos tenido ocasión de tocar el tema en privado con la representación del PRD, del Poder Legislativo del PRD y me parece que es un tema en el que hay que, sin duda, poner todos los esfuerzos para que haya una máxima difusión posible. -----

Atendiendo justamente a lo que ya anticipaba el Consejero Baños que en términos de los tiempos del Instituto en radio y televisión, que ahora son cuantiosos porque los administramos en su totalidad, bueno, los utilizamos prácticamente en su totalidad durante el inicio de campañas sí vamos a tener ahí una merma digamos en los tiempos que el Instituto dispone. Pero habrá que encontrar los mecanismos de máxima difusión, diría yo, más oportunos. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Gracias, Consejero. ¿Estaríamos de acuerdo con esto, señor representante? Muy bien. Tiene ahora la palabra el señor representante del PRD, por el Poder Legislativo, para la exposición de los dos temas que planteó, me parece que uno era coincidente con lo que ha mencionado el señor representante Vargas. -----

**El C. Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Javier González Rodríguez:** Uno tenía que ver con el asunto de los informes que ya se va a hacer una mesa de trabajo, entonces no sé si Nueva Alianza iba, y después entró al segundo tema. -----

Yo me doy por satisfecho para la mesa, pero creo que Nueva Alianza sí quería comentar algo. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:**

Representante, le ruego que haga uso de la palabra. -----

**La C. Representante de Nueva Alianza, Licenciada María de Lourdes Bosch Muñoz:**

A ver, yo acepté el que tuviéramos una reunión para este tema, lo que pasa es que me acaba de llegar el informe de lo que viene pasando con mi partido y, si bien, acepto tenía una reunión de trabajo. Quiero en esta mesa no dejar pasar, leer rápidamente el reporte. Del diez al dieciséis de enero tengo con que en dos estaciones de Chiapas, veintiún spots de veintiún no pasaron; de Coahuila, de Veracruz; del diecisiete al veintitrés en Baja California; de veintiún al veintiún no pasaron en Chiapas del veintiún al veintiún; en Michoacán del veintiún, sólo cuatro. Nayarit de veintiún, diez; Sonora de veintiún, siete; Sonora de veintiún, veintiún. -----

Del veinticuatro al treinta de enero. En Baja California de veintiún a veintiún; veintiún, doce; en Chiapas de veintiún a veintiún; en Chihuahua de veintiún a nueve; en Colima de veintiún, uno; en Michoacán de veintiún, diez; San Luis Potosí de veintiocho, veintiocho; Sonora de veintiún, trece; Sonora de veintiún, diez. Veracruz de veintiún a veintiún; Yucatán de veintiún, doce. -----

Del treinta y uno de enero al seis de febrero. En Chiapas de veintiséis, veintiséis; Guanajuato de veintitrés, doce; Oaxaca de veintiséis, veinte; Yucatán de veintidós, cinco; en Chiapas de veintiún a veintiún; en Veracruz de veintiún a veintiún; en Sonora de veintiún, diez. -----

Ya no los estoy leyendo todos, porque la mesa tiene ganas de irse. -----

Pero en Chihuahua de seis, seis; en Chiapas de seis, seis; en Nayarit de seis, tres; en Veracruz de seis, seis. Es esta la razón. -----

Es un informe hecho de mi partido, en donde ya estamos haciendo un minucioso chequeo de qué es lo que está pasando, porque pues sí llueve mucho en el país. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Suena muy grave lo que nos está mencionando, le rogaría si le da copia al señor Director y personalmente le voy a dar seguimiento al asunto. -----

**La Licenciada María de Lourdes Bosch Muñoz Representante de Nueva Alianza:** Por supuesto, señor Presidente. Es cuanto, muchas gracias.-----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Gracias. ¿Alguna otra intervención, compañeros? Adelante, señor. -----

**El C. Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Javier González Rodríguez:** Gracias, Consejero. El otro tema que quería plantear, solicitarle de la manera más atenta que instruya al Secretario Técnico del Comité para que se realice un monitoreo, de ser necesario manual, de los ciento cincuenta y siete canales que se han venido discutiendo; se hagan informes sobre pautas, cuáles son federales y cuáles son los locales, los tiempos a los que se refiere y un comparativo contra las pautas. Y eso, de ser posible, se empezara a entregar lo antes posible. Gracias. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Tiene cierto sentido lo que está planteando el representante del PRD, nada más quisiera puntualizar que nos falta un tramo de la decisión por parte del Consejo General mañana. Eso no quiere decir que si el Consejo General determina que esos medios no van a hacer

bloqueos, no estén sujetos al asunto del monitoreo para efectos de ver que por lo menos la pauta de carácter federal debe ser transmitida. -----

Hay algunos que harán bloqueos, otros que no, esa será la determinación del Consejo. ¿Cuántos van a ser los bloqueos? Quién sabe, la propuesta de Córdoba está sobre la mesa, no sé si vaya a tener mayoría en el Consejo General. -----

También está la propuesta que yo mismo llevaré de nueva cuenta mañana, Vargas diría que de todas maneras no y usted diría que los ciento cincuenta y siete. -----

Vamos a ver qué hace mañana el Consejo General, pero digamos que en el fondo de la propuesta estaría de acuerdo con revisar este asunto. -----

**El Licenciado Javier González Rodríguez Representante del Poder Legislativo del PRD:** Independientemente de lo que se apruebe mañana en el Consejo, creo que podríamos ahí encontrar, y en base a eso es que solicito las ciento cincuenta y siete, no importa que a las ciento cincuenta y siete se les conceda y se les exima de transmitir pauta. -----

Solicitaría que a partir del día de hoy se instruyera para que ya se llevara a cabo este monitoreo con un determinado informe. Gracias. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Vuelvo a reiterar un punto y le voy a explicar correctamente por qué tengo duda de girar esa instrucción, primero porque le puedo instruir y quién sabe si me hace caso, ya ve cómo es acá la correlación en el IFE, pero, mire, el detalle es éste, luego los cuerpos colegiados toman ciertas decisiones que meten en problemas de implementación a las áreas ejecutivas. -----

Necesito revisar el punto y le ruego que ese punto lo podamos decidir cuando tengamos la reunión de trabajo, que no será después de la semana que sigue. -----

Creo que eso es lo sensato para poder tener ya el universo total de las decisiones que se hayan tomado respecto de las ciento cincuenta y siete emisoras. -----

No me estoy negando al tema del monitoreo, yo mismo creo que se tiene que realizar y coincido con usted, el punto es nada más ver cómo lo tendríamos que hacer en su caso y qué es lo que tendríamos que hacer exactamente. -----

Adelante, Lorenzo, por favor. -----

**El C. Consejero Electoral, Doctor Lorenzo Córdoba Vianello:** Gracias. Solamente, con independencia de lo que resuelva efectivamente mañana el Consejo General, recordar que en el Acuerdo que tomó ayer este Comité hay un punto expreso en el mismo en el que se establece no solamente la realización de los monitoreos, incluso en las estaciones de las ciento cincuenta y siete que no estuvieran incluidas, no en la obligación de transmisión de pauta, como acaba de decir, porque la obligación de transmisión de pauta es para todos los concesionarios de televisión, sino aquellas que eventualmente se les exime de la transmisión del pauta bloqueado, de un pauta diferenciado en virtud de su no capacidad de bloqueo en este momento. -----

Y hay un punto específicamente en ese Acuerdo que no sé si es el que va a aprobar el Consejo General, que será sometido como propuesta de esta Comisión, porque eso es lo que acordó este Comité, porque es lo que acordamos el día ayer, en el que se establece que el monitoreo tiene que hacerse y consecuentemente eso tendrá que reportarse, verse



impacto en los informes. -----

Y que en caso de que se termine la realización de una o se observe la realización de un bloqueo, en todo caso se iniciarán procedimientos especiales y se tendrá que obligar, hay una especie de modificación automática al propio Catálogo. -----

Entiendo la preocupación, entiendo la observación, pero incluso la propuesta que al menos ayer aprobó este Comité recupera esa obligación de incorporar, que se deriva inevitablemente de incorporar en los informes el monitoreo en estas estaciones. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Hay un detalle que hay que tomar en cuenta, de las ciento cincuenta y siete, hay sesenta y tres que son justamente las que el Secretario propuso, porque ésa sí las monitorea, pero la otra parte usted tiene razón, hay que ver cómo se hace el monitoreo. -----

Yo a eso no me niego, creo que sí se tiene que hacer, el punto es cómo lo hacemos. -----

No quiero girarle ahora una instrucción así nada más al Director Ejecutivo, tengo que revisar la parte técnica y metodológica, lo demás evidentemente se tiene que hacer. -----

Tiene la palabra el Consejero Nacif. -----

**El C. Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Sí, Consejero Baños, gracias. Sólo para dejar claro que ya existe un punto de esas ciento cincuenta y siete que sí se monitorean, son sesenta y cinco, no son exactamente, ése no fue el criterio de la Secretaría Ejecutiva para seleccionar las que de acuerdo con sus criterios era factible que empezaran a monitorear, perdón, a bloquear. -----

Tenemos noventa y dos que no se monitorean y que yo creo que sí sería, el Consejero Baños lo dijo muy bien, independientemente de si se bloquean o no, tienen que cumplir con un pautaado, el pautaado que le instruya el Consejo General y habrá que diseñar un mecanismo para la verificación del cumplimiento de ese pautaado. -----

Recuerdo que la propuesta del Consejero Lorenzo Córdova contemplaba ya algún mecanismo de no un monitoreo permanente, pero quizá un monitoreo aleatorio para esas emisoras. -----

En el grupo de emisoras que se instruye que bloqueen para el proceso, incluso es la propuesta del Consejero Córdova, hay algunas que no se monitorean. -----

El IFE tiene que desarrollar eventualmente la capacidad para monitorear la totalidad de esas señales y queda claro que no está en condiciones de desarrollarla plenamente de aquí al treinta de marzo, porque enfrenta los mismos problemas que las emisoras para instalar equipos de bloqueos. -----

Ese instalar equipo de monitoreo tiene sus dificultades desde la adquisición, instalación, puesta en operación y contratación de personal para ese monitoreo. -----

**El C. Presidente Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Gracias, Consejero. -----

Sólo un detalle, en esta ocasión estoy de acuerdo con su aclaración de que son sesenta y cinco, no sesenta y tres y efectivamente no son las mismas, pero no vamos a entrar a esa misma discusión de ayer, mañana la tendremos que replicar pero será de otra manera. Pero en el tema del monitoreo de las ciento cincuenta y siete, yo estoy totalmente de acuerdo, hay que ver nada más cómo hacerlo. Y esa es la parte que hay que revisar.

¿Alguna otra intervención?-----

Se han agotado los asuntos de la sesión del día de hoy, por lo cual la doy por concluido y les agradezco a todos su presencia.-----  
Buenas tardes a todos.-----

**RECuento DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN:**-----

**1. Discusión y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a la Primera Sesión Especial, y a la Primera Sesión Ordinaria, celebradas los días seis y veinte de enero; Segunda, Tercera y Cuarta Sesiones Especiales celebradas los días tres, trece y dieciséis de febrero, todas del año dos mil doce.** Se aprobó el contenido de las actas por consenso y unanimidad de votos, con las correcciones a las erratas señaladas por la Representante del Partido Nueva Alianza.-----

**2. Relación y seguimiento de acuerdos del Comité de Radio y Televisión.** Se acordó incluir como acuerdo del Comité el seguimiento a los trabajos de actualización de los mapas de cobertura de las emisoras de radio y televisión.-----

Asimismo, se acordó celebrar una reunión de trabajo para abordar lo relativo a la conclusión de los trabajos vinculados con los temas de los informes que la Secretaría Técnica rinde ante el Comité de Radio y Televisión.-----

**3. Informe que presenta el Secretario Técnico del Comité, en relación al estado que guardan los requerimientos a que se refiere el artículo 57 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, respecto de los incumplimientos a los pautados ordenados por el Instituto.** Se tuvo por recibido el informe respectivo.-----

**4. Entrega de los informes de monitoreo de conformidad con el artículo 7, inciso m) del Reglamento de Sesiones del Comité de Radio y Televisión.** Se tuvieron por recibidos los informes respectivos.-----

**5. Discusión y, en su caso, aprobación de diversos proyectos de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión por los que se aprueban los modelos de distribución y las pautas para los partidos políticos en diversas entidades federativas con jornada comicial coincidente con la federal.** -----

**5.1. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se modifica el Acuerdo ACRT/07/2012, con motivo del registro de una coalición total ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, y se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos, en el Estado de Tabasco, para el Proceso Federal Electoral 2011-2012, así como para la campaña en Proceso Electoral Local con jornada comicial coincidente con la federal.** -----

**5.2. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos, en el Estado de Campeche, para el Proceso Federal Electoral 2011-2012, y el Proceso Electoral Local con jornada comicial coincidente con la Federal.** -----

Se aprobaron los acuerdos de referencia por unanimidad de los consejeros electorales integrantes del Comité, sin el consenso de los partidos políticos, al manifestarse en contra los representantes de los partidos del Trabajo y Movimiento Ciudadano.-----

**6. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el catálogo de concesionarios y permisionarios autorizados para transmitir en idiomas distintos al nacional, incluyendo a los permisionarios que transmiten en lenguas indígenas que notifiquen el aviso de traducción a dichas lenguas. -----**

Se aprobó el Acuerdo de referencia por consenso de los representantes de los partidos políticos presentes en la sesión y por unanimidad de votos de los señores consejeros electorales integrantes del Comité.-----

Sin otro tema que tratar, se dio por terminada la sesión siendo las trece horas con cuarenta minutos del día de su inicio.-----

**EL PRESIDENTE  
DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN**

**EL SECRETARIO TÉCNICO  
DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN**

---

**MTRO. MARCO ANTONIO BAÑOS  
MARTÍNEZ**

---

**LIC. ALFREDO E. RÍOS CAMARENA  
RODRÍGUEZ**